



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 332

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SANDRA MONEO DÍEZ

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 21 de mayo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la implantación del Currículum Vitae Normalizado, gestionado por el FECYT, como único *curriculum vitae* válido para todos los integrantes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001363) 2
- Para aumentar la intensidad y cuantía de las ayudas públicas a la innovación de las pymes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002067) 5
- Para la revisión y el rediseño de los instrumentos estatales de apoyo público a la innovación para proyectos empresariales de innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002068) 8
- Para la reforma y garantías con transparencia del proceso de homologación de títulos extranjeros. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002096) 11
- Sobre el respeto al principio de autonomía universitaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002100) 14
- Para el reconocimiento del derecho a realizar los exámenes de la UNED en gallego. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002118) ... 18
- Para seguir impulsando la Constelación Atlántica como proyecto estratégico para España. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002124) 23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 2

— Para impulsar una estrategia nacional de fusión nuclear. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002125)	26
Proposiciones no de ley. (Votación)	29

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y seis minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO, GESTIONADO POR EL FECYT, COMO ÚNICO *CURRICULUM VITAE* VÁLIDO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001363).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes.

Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

Antes de dar la palabra a sus señorías, quiero recordar la dinámica de trabajo de la comisión. Hoy vamos a debatir ocho proposiciones no de ley. Los tiempos establecidos, tal y como se acordó en Mesa y portavoces, son cinco minutos para el proponente de la iniciativa y tres minutos tanto para la defensa de la enmienda... (**rumores**). Por favor, les agradecería un poco de silencio.

Decía que tendrán tres minutos para la defensa de la enmienda y tres minutos también para la fijación de posiciones.

Vamos a comenzar con el debate de la Proposición no de ley relativa a la implantación del Currículum Vitae Normalizado gestionado por el FECYT como único *curriculum vitae* válido para todos los integrantes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa y, como señalaba, por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Con esta proposición no de ley se pretende la implantación eficaz y eficiente del Currículum Vitae Normalizado como formato único en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y el objetivo es mejorar la eficiencia administrativa, la transparencia y la calidad en la evaluación investigadora. Alemania, Finlandia, Noruega han hecho obligatorio un Currículum Vitae Normalizado en sus convocatorias más importantes, y en otros países como Francia, Países Bajos o Dinamarca están en vías de implantar sistemas de Currículum Vitae Normalizado, es decir, los países mejor posicionados en labor investigadora tienen claro el camino.

Este *curriculum vitae* normalizado que proponemos ofrece las siguientes ventajas: eficiencia administrativa y reducción de cargas, mejora en evaluación y selección del personal investigador, atracción y retención del talento científico, productividad científica y éxito en convocatorias competitivas e interoperabilidad de datos entre instituciones. Y aquí voy a hacer un inciso porque el Grupo Popular ha presentado una enmienda que va en esa dirección y que conecta perfectamente con la proposición no de ley que se está planteando por parte de mi grupo, y ya adelantamos que vamos a aceptar la enmienda presentada.

¿Cuál es la situación en España? Según estadísticas de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, por su acrónimo FECYT, la adopción del Currículum Vitae Normalizado ha ido en aumento. Es verdad que en 2023 el 56,3% de los investigadores españoles generaron algún Currículum Vitae Normalizado y en el sector público este porcentaje se eleva a más del 95%. ¿Dónde está el problema? El sistema de Currículum Vitae Normalizado existente sufre claras deficiencias prácticas, y así lo denuncia una amplia mayoría de investigadores, concretamente, rigidez y carga administrativa. El formato estandarizado existente adolece de falta de flexibilidad para adaptar el *curriculum vitae* a necesidades particulares, lo que en países de nuestro entorno ya citados han resuelto positivamente. También dificultades de uso, el editor en línea de la FECYT para generar el Currículum Vitae Normalizado también ha recibido quejas por su lentitud o complejidad. Los investigadores señalan que la interfaz no es amigable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 3

y que errores o caídas del servicio pueden retrasar la entrega de los méritos. Y, finalmente, la interoperabilidad limitada al ámbito nacional. Aunque técnicamente el Currículum Vitae Normalizado facilita la exportación de datos, en la práctica se usa solo dentro de España. No existe una conversión automática homologada con formatos internacionales.

En resumen, el Currículum Vitae Normalizado es un estándar oficial muy implantado en el sistema español de I+D+i, pero su adopción aún convive con otros formatos y su uso ha generado críticas por la carga administrativa que supone para los investigadores por el modelo estandarizado adoptado. Y no parece que ese sea el objetivo que se pretende.

Por tanto, solicito a los grupos que apoyen esta iniciativa.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Sastre.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Hoy debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, en la que se insta al Gobierno a la implantación de un Currículum Vitae Normalizado y gestionado por la FECYT como *curriculum vitae* válido para todos los interesados en la materia. Después de leer la iniciativa, consideramos que se basa en una exposición de motivos lógica y que además plantea cuestiones que en esta semana hemos debatido en esta Cámara, como por ejemplo la pérdida del talento joven e investigador que está sufriendo nuestro país en los últimos tiempos. Desde que gobierna este Gobierno, el citado éxodo de talento es un tercio mayor que el que se producía en 2018, cuando estos llegaron al poder. Es decir, jóvenes formados y preparados se ven obligados a que su talento se marche con ellos guardado en una maleta, con un billete de ida y sin billete de vuelta.

En ese sentido, en la Comisión de Juventud e Infancia, el Grupo Popular presentó ayer una iniciativa que fue aprobada y que instaba al Gobierno a taponar esta fuga de cerebros. Por eso consideramos que todo lo que sea ayudar de manera eficaz a aprovechar y optimizar el desarrollo del talento es una propuesta necesaria, sobre todo en un sector, el de la ciencia y la tecnología, que es vital en estos momentos. La propuesta señala problemas ya existentes para que los científicos puedan desarrollar todo su potencial y pretende reducir la burocracia que apisona a todo español medio, pero que en el ámbito de la ciencia es todavía más preocupante. Esa burocracia y carga de trabajo ineficiente fue señalada también por nuestro Grupo Parlamentario en una iniciativa similar que está registrada. En ella apuntábamos la cantidad de horas que deben emplear en preparar la documentación los científicos para cada una de las convocatorias a las que se presentan, algo que, si hablamos directamente con ellos, nos suelen resaltar como una de las grandes lacras de este sistema que no les permite dedicar su tiempo a su importante labor.

Por ello, estamos de acuerdo con esta propuesta, ya que permite aligerar ese peso que soportan. Sin embargo, para hacer realmente eficaz la propuesta, como decíamos, creemos que hace falta adaptarla al tiempo en el que vivimos, es decir, a lo digital. Y por eso buscamos, con esta enmienda, ayudar a simplificar aún más los trámites y el papeleo innecesario, a estar más conectados, a funcionar mejor y más rápido.; de ahí, como decía, la enmienda que presentamos, sin la cual nos parece que la iniciativa queda incompleta. Por tanto, agradecemos que nos hayan dicho que la vayan a aceptar.

En conclusión, frente a un Gobierno que cada vez nos complica más nuestro día a día a todos los españoles, vemos interesantes iniciativas que simplifiquen el laberinto burocrático en el que vivimos, un laberinto en el que viven nuestros científicos se ven obligados a emplear parte de sus esfuerzos en intentar salir de él, en lugar de sacarnos a nosotros de los retos que este mundo cada vez más complejo nos presenta cada día.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. No hay nadie.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 4

Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra por un tiempo de tres minutos.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

La España que madruga no madura. Tienen un problema serio, un síndrome de aporofobia y una clara indigencia intelectual. **(Un señor diputado: Muchas gracias)**. Yo no sé quién ha redactado esta propuesta. Primero, es un corta y pega, porque ya han presentado en tribuna y en esta misma comisión esta iniciativa. Pero, además, lo hacen afirmando cuestiones sobre el sistema de ciencia que ignoran, que desconocen por completo. O sea, no conocen —lo dijimos ya cuando presentaron esta misma PNL— que prácticamente el Currículum Vitae Normalizado del FECYT está siendo utilizado casi en la totalidad de las actividades y convocatorias no solo a nivel estatal, sino también en los concursos que se celebran en las distintas universidades. Pero ustedes hacen una serie de afirmaciones sorprendentes. Por ejemplo, el hecho de que prácticamente el talento humano en España huye por la burocracia, huye porque no tienen un currículum normalizado. Es decir, ustedes han hecho un corta y pega, por un lado, de una cuestión que han expuesto en tribuna sobre la fuga de talentos en el sistema de ciencia y tecnología y, por otro lado, de la normalización del currículum que ya presentaron aquí. Un poco de seriedad.

Si hablan de medidas de choque, podríamos hablar de incremento de la financiación del I+D+i, de becas predoctorales, de incremento de plantilla de investigación, de apoyo técnico para la realización de las actividades investigadoras, pero no para el desarrollo normalizado del currículum. Además, es muy evidente que ustedes están empeñados en un proyecto de país: uno, grande y libre; no reconocen que el sistema de ciencia y tecnología sea descentralizado, no reconocen que hay un sistema autonómico en ciencia y tecnología y, evidentemente, se sustraen a esta realidad intentando resolver cuestiones que no tienen nada que ver ni con la fuga del talento ni con las cuestiones de la mejora de la investigación científica.

Francamente, insisto, quien haya redactado esta iniciativa tiene un desconocimiento absoluto del sistema de ciencia y tecnología. Si vuelven a presentar una PNL, no hagan un corta y pega. Están por completo suspendidos, vuelvan en septiembre y, a lo mejor, podemos hablar del sistema de ciencia y tecnología y de su gestión. Y, por cierto, al Grupo Popular, podemos hablar de plataformas digitales, pero ese no es el problema del sistema científico en este momento en España. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sierra.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mayoral Pérez.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Una vez estudiada y analizada la PNL que presenta VOX en esta comisión, cabe señalar que es un copia y pega de la PNL que presentó el Grupo VOX en la sesión de la comisión celebrada el 25 de mayo de 2022 y que fue rechazada. Solo se ha molestado en cambiar el orden de los párrafos de la exposición de motivos, nada más. Se ve claramente que es una PNL que han presentado para poder rellenar el cupo que les corresponde en esta comisión saliendo del paso y reafirmando así sus teorías políticas, algo a lo que nos tienen acostumbrados sus señorías.

Una vez más, VOX nos presenta una iniciativa para pedir algo que ya se hace y en lo que el Gobierno lleva mucho tiempo trabajando para consolidarlo. El Currículum Vitae Normalizado se creó en el año 2006 por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, que depende del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Señorías, hace ya de esto diecinueve años por lo que deben actualizarse ya de una vez. Además, la Agencia Estatal de Investigación firmó su adhesión a DORA en abril del 2021, aunque ya con anterioridad se había comenzado a trabajar en coordinación con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología en un modelo único de *currículum vitae* abreviado, que utiliza en todas sus convocatorias y en el que, además, incorpora información relativa a las interrupciones de la carrera investigadora como consecuencia de, entre otros, interrupciones por maternidad, paternidad, etcétera, y una parte narrativa. Dicho formato es utilizado en todas las convocatorias gestionadas por la Agencia Estatal de Investigación. Estos formatos de *currículum vitae* abreviado se pueden generar de forma automática desde la aplicación Currículum Vitae Normalizado, disponible en la página web de la FECYT, utilizando la opción de generación de currículum abreviado. Hay que tener en cuenta que el uso de estas plataformas centralizadas en ningún caso debería ser obligatorio, considerando que en muchas convocatorias los solicitantes pueden ser investigadores o investigadoras extranjeros o no residentes en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 5

España que pueden no tener la posibilidad de acceder a las mismas. Cabe indicar que en algunas convocatorias el número de investigadores extranjeros solicitantes supera claramente el 30 % del total. Debe, además, tenerse en cuenta que el Espacio Europeo de Investigación estimula la eliminación de barreras burocráticas, al mismo tiempo que recomienda el uso de los criterios contenidos en la declaración de San Francisco, en los procedimientos de evaluación. Por lo tanto, una plataforma única con carácter obligatorio solamente tendría sentido en un marco europeo como mínimo. Está bien, señorías, que se preocupen por el currículum de nuestros científicos y científicas, pero piensen que podrían ayudarles más si dejan de apoyar políticas como las de la Administración Trump, cuyos recortes de fondos públicos en investigación están asfixiando a la comunidad científica de su país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías.

Finalmente, a los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda, ¿señor Fernández Hernández?

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Sí, aceptamos la enmienda, como ya he adelantado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

— PARA AUMENTAR LA INTENSIDAD Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS PÚBLICAS A LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002067).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2 del orden del día. La Proposición no de ley para aumentar la intensidad y cuantía de las ayudas públicas a la innovación de las pymes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Conde López.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Traemos una iniciativa en la cual estamos planteando una adaptación del marco de ayudas que tenemos en España, precisamente para que las pequeñas y medianas empresas puedan participar junto con las grandes empresas en todo el ecosistema de innovación. Una innovación fundamental para la transferencia del conocimiento y que en España actualmente no tiene el peso que seguramente nuestra economía precisa. En estos momentos, como saben, es tan solo el 1,49 % el gasto en I+D que tenemos en España, frente a cifras de más del 3 % en Alemania, el 3,5 % en Estados Unidos o el 3,4 % en Japón. Pero el dato más clarificador del contexto que traemos a esta comisión es que, del total de inversión en I+D que tenemos en España, tan solo el 56 % es inversión del sector privado, que es el gran dinamizador de la innovación en todos aquellos países que presentan porcentajes de inversión de I+D cercanos al 3 %. Tenemos el reto que es incrementar el peso del sector privado, por lo tanto, también de las pequeñas y medianas empresas, compatible, lógicamente, con el apoyo a la ciencia y a la investigación básica. Una pyme que se encuentra ante un mapa de apoyo a la innovación que es mejorable y es mejorable, en primer lugar, porque el mapa de apoyos que tenemos en estos momentos es ininteligible; yo les aconsejaría ver todo el marco de ayudas que hay con diferentes programas y diferentes criterios sobre un mismo proyecto en el Ministerio de Ciencia, en el Ministerio de Industria y en los diferentes ministerios sectoriales. Parece que más que adaptarse la Administración a las empresas son las empresas las que se tienen que adaptar a la Administración, y así no podemos funcionar. Necesitamos una mayor simplificación administrativa que permita que el marco de ayudas sea más accesible utilizando instrumentos como las deducciones fiscales, pero también introduciendo elementos de simplificación administrativa en ámbitos como la compra pública innovadora.

En segundo lugar, porque el sistema no llega con la intensidad y la ambición necesarias para activar el potencial de las pymes. España no está aprovechando los márgenes legales que habilita la Unión Europea. Márgenes que en el ámbito de apoyo a la pyme pueden estar entre el 70 % y el 80 %, pero que cuando nos vamos a la ayuda efectiva que tienen nuestras pequeñas y medianas empresas, ese 70-80 % se queda muchas veces en el 45 % o incluso menos. ¿Por qué? Por los criterios. Pedirle a una pyme que, para participar en un programa como es el programa de microelectrónica y semiconductores —convocatoria realizada en el ámbito del PERTE chip en octubre de 2024—, para poder beneficiarse de esas ayudas tiene que cumplir un requisito como el de tener una colaboración efectiva entre dos Estados miembros —insisto, a una pyme— no le pone muy fácil acceder a esas ayudas. Sobre todo, si tiene otro tipo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 6

programas europeos en los cuales la financiación puede ser del 115%. En definitiva, un marco que tiene que permitir aprovechar los márgenes que habilita la Unión Europea y también que puedan tener el interés de las diferentes pymes, de pequeñas y medianas empresas.

En tercer lugar, las pymes saben que se enfrentan continuamente a una carrera de obstáculos cuando tienen que acceder y tienen que ir evolucionando en el proyecto. Los proyectos muchas veces se tienen que someter a concurrencia competitiva en varias ocasiones y en un mismo organismo, y muchas veces tan solo se financia una parte de ese proyecto. Es un abanico de organismos e instrumentos que además dista mucho de ser completo y que necesitaría seguramente de más apoyo a fondo perdido en los TRL bajos y más financiación en los TRL altos y cercanos al mercado. Pero eso no opera actualmente en el marco de ayudas que tenemos en España.

Por lo tanto, la proposición no de ley lo que pretende es instar al Gobierno a que precisamente simplifique desde el punto de vista administrativo el marco de ayudas, que se pueda elevar la intensidad de ayuda para que las empresas, las pequeñas y medianas empresas, se puedan beneficiar del máximo permitido por la normativa comunitaria y también que se puedan crear mecanismos de financiación escalonados que puedan garantizar la evolución desde la I+D hasta la comercialización y, finalmente, reducir el peso de los instrumentos reembolsables, sobre todo en las primeras etapas de TRL bajos. Un marco de financiación que sea adecuado a la pequeña y mediana empresa, y que sea la Administración la que se adecue a las necesidades del sector privado y no al revés.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. Por tanto, comenzamos el turno de fijación de posiciones.

Veo que está el señor Aguirretxea. **(Denegación)**. No interviene.

El resto de los grupos tampoco están presentes.

Por lo tanto, por Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora López, por un tiempo de tres minutos.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: Hoy el Grupo Popular nos trae dos PNL en torno a la financiación de la innovación. Bueno sería que los planteamientos de las PNL dieran respuesta a un modelo de país que permitiera fortalecer el I+D público y su vinculación con las necesidades reales de la sociedad o promover un ecosistema innovador e inclusivo donde las pymes, cooperativas y emprendedoras tuvieran igualdad de oportunidades y se pudiera asegurar así también que la financiación pública generara un bienestar colectivo, no solo beneficio privado. Y no deja de ser curioso que estas iniciativas vengan de la mano de quienes siempre utilizan las mismas recetas: más mercado, menos derechos, más beneficios para unos pocos, menos oportunidades para la mayoría. Este modelo rancio que entiende la innovación como un casino donde solo juegan quienes ya tienen las fichas y que siempre el enfoque que plantean es un enfoque únicamente económico.

Desde nuestro grupo queríamos empezar abriendo un poco el foco. No debería tratarse únicamente de ajustar los instrumentos existentes que, como ustedes bien saben, ya se ajustan a la normativa europea, buscando maximizar los recursos disponibles, alcanzando así intensidades máximas, límites máximos, financiación de diferentes etapas, entre otros. Para nosotros, la pregunta adecuada que debería acompañar este debate es también qué capacidad de incidencia tienen estos proyectos de innovación, cómo transforman la vida de las personas, cómo se alinean con los compromisos y retos de nuestros tiempos: la emergencia climática, la justicia social, la cohesión territorial...

Cuando hablamos de innovación hablamos de futuro, y el futuro no puede construirse sobre las mismas desigualdades de siempre. No puede ser que, mientras grandes corporaciones acceden a fondos millonarios, el panadero que quiere instalar placas solares en su obrador o la cooperativa que desarrolla soluciones para la dependencia o la pyme rural que innova en agroecología se encuentren con dificultades. Sí, es importante alcanzar los máximos de ayudas permitidos por Europa, pero más importante es qué tipo de proyectos financiamos. La innovación no puede ser un privilegio al alcance de unos pocos.

El Gobierno ha hecho esfuerzos con proyectos como el PERTE aeroespacial o Misiones Ciencia e Innovación, pero toca ir más allá. En proyectos tan importantes como las energías renovables comunitarias —estos días que el foco tanto se centra en el modelo energético— toca apoyar proyectos de energías renovables comunitarias o toca dar más apoyo a la economía social y solidaria, a quienes innovan en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 7

cuidados, en vivienda, en agricultura ecológica, toca apoyar la innovación social para que deje de ser la hermana pobre del I+D.

Hoy no daremos apoyo a su propuesta porque ya se sabe que se está dando respuesta a lo planteado, ya se aplican los máximos permitidos que la normativa europea plantea, según la actividad, el tamaño y las colaboraciones, ya se alcanzan intensidades de hasta el 80 % en proyectos como TransMisiones o Misiones Ciencia e Innovación. Las ayudas permanentes reembolsables buscan un equilibrio entre la intensidad y la sostenibilidad financiera y su estructura permite revertir en nuevos proyectos. Y el CDTI ya ofrece una financiación escalonada. Ojalá algún día aporten propuestas que no solo vayan a beneficiar a los mismos, sino a poner el foco en aquello importante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Si hablamos de vaguería, nada supera el no tener presupuestos generales del Estado desde hace 1229 días. A eso lo llamo yo la Champions League de los vagos. **(Aplausos)**.

Pretende esta proposición no de ley instar al Gobierno a incrementar de forma sustancial la intensidad y cuantía de las ayudas públicas a la innovación en las pequeñas y medianas empresas, y compartimos esta preocupación por la insuficiencia de las existentes en la actualidad. Según indicadores recientes, fuentes de la propia Comisión Europea, nuestro país está un 11 % por debajo de la media de la Unión Europea y un 25 % por debajo de Alemania en el índice de innovación de España en relación con la Unión Europea. Los países europeos que lideran la innovación empresarial aplican modelos de apoyo a las pymes más intensivos y estratégicos, por ejemplo, en Finlandia, el organismo público Business Finland en 2024 otorgó 383 millones de euros a empresas para I+D+i apoyando proyectos que a medio plazo han incrementado en un 45 % las exportaciones de las pymes beneficiarias y en un 31 % su facturación. Además, Finlandia ha elevado el presupuesto público de I+D hasta niveles notables, por encima del 1 % del PIB, con planes de seguir creciendo hasta alcanzar el 1,33 % en 2030. Suecia destina el 0,89 % del PIB a la I+D pública, el 126 % de la media europea y un 2,51 % del PIB al I+D empresarial, el 159 % de la media europea.

El capital riesgo también juega un papel creciente, el 0,35 % del PIB, el 144 % en relación con la media europea, no como aquí, que lo único que recibe son insultos y ataques por parte de la izquierda. Gracias a esta combinación, en 2024 el 37 % de las pymes suecas introdujo al menos un nuevo producto en el mercado al día, tasa muy superior al promedio comunitario. Alemania, por ejemplo, también cuenta con un sólido tejido de empresas de tamaño medio tecnológico que, unido a programas específicos que las financian subvencionando entre el 25 % y el 55 % del coste de proyectos colaborativos de I+D en pymes, han logrado que casi el 24 % de las empresas alemanas implementen innovaciones en sus procesos internos frente al 17,6 % de la media de la Unión Europea. Las cifras avalan la urgencia de revisar nuestro modelo. En España, el gasto público en I+D es solo del 0,6 % del PIB —fuente de la Comisión Europea—, frente al 1,14 % en Finlandia o el 0,89 % en Suecia. Esto demuestra la necesidad de aumentar la intensidad y cuantía de las ayudas públicas en la innovación a las pymes, por tanto, apoyaremos la proposición.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy trae el Grupo Popular una proposición no de ley que, en apariencia, pretende reforzar el apoyo público a la innovación de nuestras pymes. Y digo en apariencia porque, si se mira el contenido con detalle, lo que encontramos es una reiteración de medidas que ya se están aplicando y, en algunos casos, propuestas que directamente no se ajustan a la normativa europea vigente. Lo explico con datos. Primero, sobre la intensidad de las ayudas, el Reglamento General de Exención por Categorías de la Unión Europea fija unos máximos según el tipo de actividad, el tamaño de la empresa y si existe colaboración efectiva. La PNL pide que se eleven estas ayudas al máximo permitido; pues bien, les doy una alegría: el Gobierno ya está aplicando los máximos permitidos y ahí está, por ejemplo, la iniciativa TransMisiones, gestionada por el Centro de Desarrollo Tecnológico y la Innovación a través del ministerio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 8

En su convocatoria de 2024, la intensidad media de ayudas fue del 63 %, llegando al 74 % para las pequeñas empresas, es decir, se llegó a cubrir el 74 % del proyecto y llegó al 80 % en programas como Misiones Ciencia e Innovación, como permite la normativa europea. Por tanto, señorías, no hay infrutilización del margen europeo, como afirma su PNL, hay un uso máximo y responsable del mismo con datos. Segundo, se pide revisar al alza los límites máximos de ayuda por proyecto o beneficiario, pero es que ya se aplican los topes permitidos por derecho europeo; no es una cuestión de voluntad política, es una cuestión de legalidad. Tercero, sobre la continuidad de la financiación a lo largo del ciclo de innovación en todo el proceso. Señorías, esta continuidad ya está asegurada y las posibilidades que se ofrecen desde el CDTI del ministerio cubren todas las fases, desde programas como NEOTEC, para empresas tecnológicas emergentes, hasta líneas de innovación para implantación de mercado, y a estos se suman instrumentos de capital, como Innvierte, o grandes proyectos tractores, como el PERTE aeroespacial, que ya se ha nombrado, que también aplica las máximas intensidades de ayuda, según tamaño y riesgo. Y cuarto, respecto al uso de ayudas reembolsables frente a subvenciones directas, hay que decirlo claro: ambos instrumentos son necesarios y complementarios. Las ayudas parcialmente reembolsables permiten cubrir hasta el 77 % del presupuesto elegible, con un tramo no reembolsable del 28 %, además de exenciones, garantías y anticipos. Por tanto, señorías, esta iniciativa no propone avanzar más, sino repetir lo que ya está en marcha o pedir lo que no es legalmente posible. Tal vez a lo que se refieren en esta PNL es a avanzar desde cuando el Partido Popular gobernaba porque, señorías, mientras ustedes recortaban el presupuesto en I+D+i en un 30 % y paralizaban convocatorias, este Gobierno ha recuperado los niveles históricos de inversión, ha construido un ecosistema robusto de ayudas y está movilizando fondos europeos y nacionales con criterios de eficiencia, justicia y ambición tecnológica.

Por todo ello, votaremos en contra de esta PNL, no porque no queramos mejorar la inversión de las pymes, sino porque ya se está haciendo por parte del Gobierno con eficacia y dentro del marco legal europeo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

— PARA LA REVISIÓN Y EL REDISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS ESTATALES DE APOYO PÚBLICO A LA INNOVACIÓN PARA PROYECTOS EMPRESARIALES DE INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002068).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 3 del orden del día. Proposición no de ley para la revisión y el rediseño de los instrumentos estatales de apoyo público a la innovación para proyectos empresariales de innovación, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su defensa, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Torres.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, que el sistema estatal de ayudas públicas a la innovación es complejo, está muy disperso y llega a ser poco transparente es una obviedad por mucho que intenten maquillarlo, como acaba de hacer la portavoz del Grupo Socialista. De ahí que desde el Grupo Popular hayamos visto la necesidad de presentar esta PNL, que va de la mano de la que acabamos de debatir, y poner sobre la mesa una realidad que sufren especialmente las pequeñas y medianas empresas.

Hay una gran dispersión institucional. Las ayudas provienen principalmente de fondos europeos y son gestionadas por múltiples organismos como el CDTI, ministerios, comunidades autónomas, entidades locales, lo que genera fragmentación y duplicidades, sin una coordinación clara entre ellas. Cada organismo crea su propio programa con sus propios requisitos, lo que obliga a las empresas o a los centros de I+D a estudiar y a adaptarse a múltiples convocatorias diferentes, dificultando el acceso y la planificación; y eso, cuando se enteran, porque muchas veces la publicidad y la accesibilidad de estas convocatorias brillan por su ausencia. Asimismo, se producen duplicidades, ya que a veces existen varios programas que financian actividades similares con pequeñas diferencias, pero se solapan entre ellos, por ejemplo, el CDTI, el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, es incapaz de coordinarse con las comunidades autónomas para no pisarse en las convocatorias; el Ministerio de Ciencia frente al Ministerio de Industria, intentando demostrar cuál de los dos apuesta más por la innovación —aunque los proyectos no sean para tirar cohetes— en lugar de ir de la mano y sumar esfuerzos con una alineación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 9

estratégica. Mientras tanto, desaprovechamos unos fondos europeos, a la vez que el Gobierno genera otras propuestas con sus propias plataformas y con sus propios requisitos, lo que complica aún más su acceso y seguimiento. ¿Qué se está consiguiendo al no tomar medidas? Que muchas empresas, sobre todo pymes y *startups*, pierdan oportunidades por la complejidad del entorno.

Si hablamos de la excesiva burocracia para solicitar estas ayudas, su evaluación, su justificación, además de la lentitud en resolverlas, solo se consigue desanimar y poner palos en las ruedas a las pymes al solicitarlas. El colmo es que, después de preparar todo ese papeleo para presentarse a una convocatoria pública del Ministerio de Ciencia, con todo lo que ello conlleva, en mitad del partido y justo antes de resolver el ministerio la desconvoca sin dar más explicaciones y dejando sin ejecutar 31 millones de euros de fondos europeos destinados, como en este caso, a la investigación de inteligencia artificial, como ya hicieron el pasado mes de enero. Sin embargo, las señorías del Grupo Socialista pueden seguir diciendo una vez más, como están haciendo esta tarde, que todo es mentira y que España va como un cohete, pero la realidad es la que sufren quienes necesitan poder optar a una ayuda para seguir avanzando e innovando. Desorden, exceso de burocracia y caos. Mientras tanto, la ministra de Ciencia se dedica a tiempo completo a hacer oposición al Gobierno valenciano, como hemos visto hoy mismo en la sesión de control al Gobierno de España; ya podría pasarse más a menudo por el ministerio que tiene bajo su mando y ejercer las funciones del cargo que ostenta, como preocuparse por mejorar las condiciones de los investigadores, por lo menos de los que no se han ido aún, porque ya no hablamos de los que nos gustaría que volvieran a España; vigilar lo que pasa en sus organismos dependientes del ministerio o, como en el caso que no se ocupa, preocuparse de hacer un esfuerzo real por revisar y rediseñar una estrategia que sirva para que los distintos organismos y entidades estatales responsables de la financiación en la innovación puedan hacer eficiente el esfuerzo que hacen al poner en marcha las diferentes convocatorias; facilite las cosas a las pymes y a los emprendedores, permitiendo la comprensión de los requisitos y de los objetivos y, finalmente, y no por ello menos importante para el éxito de las convocatorias, impulse mecanismos de evaluación *ex post*, donde podamos analizar el impacto que estas ayudas han tenido, si realmente han sido beneficiosas para las entidades que las han solicitado, si han tenido una gran repercusión y poder mejorar el servicio que deben prestar estas convocatorias.

Como pueden ver, nuestra propuesta es lo más colaborativa posible. Esperamos que la acepten y apuesten realmente por la innovación en España.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por tanto, comenzamos el turno de fijación de posiciones de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: Muchas gracias, presidenta.

En esta propuesta podemos seguir ahondando en el debate de la anterior PNL, y está bien hablar de simplificación de procesos, de coordinación entre organismos e instituciones o de una accesibilidad mayor a las ayudas, pero la verdad es que suena poco creíble cuando viene de quienes cuando gobernaron hicieron el mayor recorte en I+D de la democracia —4000 millones—, privatizaron el CDTI o entregaron los fondos de innovación a las grandes constructoras mientras las *startups* huían a Berlín, y ahora vienen con lecciones. Hoy en día, el 70% de los fondos de innovación siguen yendo a grandes empresas. Las pymes ecológicas y sociales enfrentan obstáculos kafkianos para acceder a las ayudas, y nuestros investigadores jóvenes siguen emigrando por falta de oportunidades dignas. Hoy no solo hablamos de cuántas convocatorias, cuántos millones o cuántos expedientes, sino que de lo que nos tocaría hablar es de qué tipo de empresas acceden, qué tipo de impacto tienen en las mejoras de las condiciones de la vida de la gente o cuántos puestos de trabajo de calidad han generado.

Señorías del Grupo Popular, esto no debería tratarse de ponérselo más fácil a sus amigos, a los que siempre buscan beneficiar; el sistema de ayudas públicas no es un instrumento al servicio de los intereses privados porque la innovación es una política pública estratégica al servicio del bien común y no un negocio para unos pocos. Hoy, ustedes, en realidad, aplican la máxima de aquello de consejos doy y para mí no tengo. Lo decía al principio hablando de lo que han hecho, pero puedo hablar de lo que están haciendo ahora, ya que lo que ustedes aplican en las comunidades autónomas donde gobiernan es una red opaca de subvenciones, sin evaluación real, sin control democrático, pensadas para brindar a las élites económicas, sin olvidar que en comunidades como Madrid, Galicia o país valencià han desmantelado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 10

programas públicos de I+D, han recortado financiación en centros tecnológicos y han favorecido un sistema clientelar de innovación al servicio de intereses privados. ¿Esta es su idea de mejorar la financiación de las pymes? Pasen de las palabras a los hechos.

Nosotros hoy daremos apoyo a su propuesta porque entendemos que es importante ir más allá y hacer efectivo lo planteado. Pero también valoramos positivamente que desde el ministerio se estén haciendo esfuerzos para revisar instrumentos, tal y como propone el Plan Estratégico 2024-2027 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Innovación, y también que el Plan Estatal de Innovación Científica y Técnica y de Innovación ayude a establecer el marco de todas las ayudas públicas de I+D+i contribuyendo así a su coordinación, así como también a la evaluación de su impacto.

Permítanme acabar pidiéndoles un avance que creemos que es importante desde nuestro espacio: una plataforma única, clara, accesible, con lenguaje comprensible y con herramientas específicas para apoyar a pequeñas empresas y proyectos sociales territoriales y rurales, mejorando así la accesibilidad de estas. Avancemos en una innovación pública democrática y transformadora, una innovación que cuide y redistribuya, que empodere a los territorios, que no concentre poder en los de siempre y que ayude a afrontar los grandes desafíos del presente: la crisis climática, la digitalización, el envejecimiento, la feminización de la ciencia y la cohesión territorial. Así será la única manera de avanzar.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Es obvio que la coexistencia de numerosos programas como los del CDTI, Agencia Estatal de Investigación, planes sectoriales, PERTE, fondos europeos, etcétera, crean solapamientos e incertidumbres con escasa sincronía de objetivos, y así lo ha advertido la AIREF, ya que muchas subvenciones públicas pierden eficacia por falta de estrategia conjunta y coordinación interadministrativa, así como por la ausencia de evaluación de resultados.

Las empresas innovadoras, sobre todo pymes, no perciben fácilmente qué ayudas existen ni cómo acceder a ellas, reduciéndose el impacto real de los recursos públicos; ello exigiría racionalizar las ayudas actuales, por ejemplo, agrupando líneas complementarias, y asignar responsabilidades claras a cada organismo evitando duplicidades. Una gobernanza común facilitaría, por ejemplo, compartir información en tiempo real, armonizar plazos y requisitos y alinear convocatorias temáticas. Otros países europeos líderes, ofrecen buenas prácticas en esta línea. Si atendemos a las fuentes de la Comisión Europea, Alemania, por ejemplo, cuenta con un plan de innovación nacional coordinado por varios ministerios y un instrumento central para pymes, por su acrónimo, el ZIM. El ZIM concede ayudas a proyectos cooperativos de I+D atrayendo cada año a miles de empresas. En el último año, el organismo alemán apoyó más de tres mil proyectos con alrededor de 555 millones de euros de financiación. En Francia, por ejemplo, el modelo cuenta con la banca de inversión, esa tan vilipendiada por la izquierda española, y con incentivos fiscales de I+D. De este modo, la banca concede subvenciones, préstamos y participación de capital en *startups* y pymes innovadoras, de modo que en el 2024 movilizó más de 5000 millones de euros para innovación, beneficiando a más de cinco mil quinientas empresas. En los Países Bajos, otro ejemplo, también se plantea un enfoque integral. Allí existe la Agencia Empresarial de los Países Bajos, que gestiona gran parte de las ayudas estatales: subvenciones, préstamos blandos e incentivos fiscales, pero el instrumento más destacado es el WBSO, un crédito fiscal que cubre parte de los costes laborales de I+D. En el último año, se le asignó un presupuesto de 1200 millones de euros, con dos tercios destinados a pymes, y benefició a unas veintitrés mil empresas innovadoras. En definitiva, adoptar un sistema más unificado y transparente resulta imprescindible para España.

El ejemplo de otras economías avanzadas de la Unión Europea evidencia que concentrar la gobernanza en estructuras claras, acompañado de una mayor comunicación pública, contribuye a una innovación empresarial más eficaz y beneficiosa para el conjunto de la economía. Las pymes españolas necesitan acceder a convocatorias simplificadas y entendibles, sin perderse en trámites burocráticos. Al mismo tiempo, el Estado requiere indicadores sólidos para verificar que las subvenciones realmente fortalecen la competitividad y sostenibilidad del tejido productivo. Apoyaremos también esta proposición.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Iniesta Egido.

La señora **INIESTA EGIDO**: Gracias, presidenta.
Buenas tardes.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición respecto a la PNL relativa a la revisión y el rediseño de los instrumentos estatales de apoyo público a la innovación para proyectos empresariales de innovación.

En primer lugar, quiero reconocer la importancia del tema que se plantea. En nuestro grupo compartimos plenamente el objetivo de esta iniciativa, que no es otro que avanzar en una gestión más eficaz, coordinada y accesible de las ayudas públicas destinadas a fomentar la innovación para proyectos empresariales de innovación. Esta es una prioridad compartida por quienes creemos en un modelo constructivo basado en el conocimiento, la competitividad y el talento. Valoramos positivamente que la PNL recoja medidas concretas, pero entendemos que este debate debe trascender el ámbito partidista y centrarse en lo esencial: garantizar que los recursos públicos destinados a innovación lleguen de forma eficiente a quienes más lo necesitan y generen un verdadero retorno para la sociedad.

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de la Secretaría General de Innovación, realiza una continua evaluación de los resultados de sus instrumentos de apoyo a través de los distintos mecanismos establecidos en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación como parte fundamental para garantizar la calidad, la transparencia y la eficiencia en la asignación de recursos públicos a la I+ D+i. Además de evaluación *ex ante*, seguimiento, y *ex post* de los proyectos, se realiza una evaluación estratégica a nivel programas y planes de ayudas para verificar la adecuación de los instrumentos a las políticas públicas y, en caso necesario, orientar futuras decisiones estratégicas. Uno de los mejores ejemplos de este proceso de evaluación y mejora de instrumentos podemos encontrarlo en la actividad del CDTI que, a lo largo de sus cincuenta años de historia como instrumento financiador de la I+D+i empresarial española, ha revisado de forma periódica sus instrumentos al objeto de mejorarlos y adaptarlos en cada momento a las necesidades de empresas y, en general, de las entidades representativas del ecosistema innovador.

En el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027, los mecanismos de coordinación con los agentes de innovación de las Administraciones públicas están diseñados para asegurar una acción coherente, eficiente y alineada con los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde se promueve la coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, especialmente en el diseño y ejecución de programas de financiación, así como el uso de instrumentos de colaboración, y se promueve la participación conjunta en programas europeos y en iniciativas estratégicas como los PERTE. Además, se establecen medidas de transparencia y rendición de cuentas y se fomenta el uso de herramientas digitales para la comunicación interactiva y difusión de las convocatorias en las plataformas web y redes sociales habilitadas para las mismas.

Por todo ello, porque el Gobierno de España ya está trabajando en las medidas propuestas, en el Grupo Socialista apoyaremos esta iniciativa para que, con el impulso de esta comisión, se contribuya a seguir mejorando las políticas de innovación en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— PARA LA REFORMA Y GARANTÍAS CON TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002096).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el punto 4 del orden del día. Proposición no de ley para la reforma y garantías con transparencia del proceso de homologación de títulos extranjeros, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para su defensa, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Hoy, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presentamos una iniciativa relativa a la homologación de títulos universitarios. Somos conscientes de que varias iniciativas relativas a la homologación de títulos se han debatido con frecuencia en esta comisión, pero también somos conscientes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 12

de que los colectivos nos siguen pidiendo una y otra vez traer este debate para no olvidar que siguen esperando una solución por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y nos congratula señalar que ya ha comenzado a trabajar en la línea que desde SUMAR venimos reclamando desde hace tiempo.

Esta cámara es testigo de que hemos denunciado reiteradamente los retrasos, la falta de criterios claros y los efectos devastadores que este sistema tiene sobre miles de personas y sobre su futuro, muchas de ellas ya residentes y plenamente integradas en nuestra sociedad, y cuya formación sigue sin ser reconocida por un sistema que a menudo resulta injusto, opaco y lento. Señorías, según datos recientes del Ministerio de Ciencia, el tiempo medio de resolución de expedientes de homologación en el año 2023 es de veintidós meses, es decir, casi dos años, e incluso podría ser más.

Nosotras a veces nos preguntamos si de verdad podemos permitirnos este desprecio de talento en nuestro país, un talento que, según han señalado informes de Lightfoot Reports, supondría incluso un aporte del 1% del PIB, aunque no nos gusta hablar en términos económicos de personas y del futuro. ¿Puede este país, con sus carencias en sectores clave como educación, sanidad o ingeniería, mantener bloqueadas a personas formadas, preparadas y con voluntad de aportar y, sobre todo, de aportarnos mucho a nosotras? En SUMAR, lo tenemos claro: creemos que no, y no podemos seguir condenando a la precariedad, al desempleo o a la invisibilidad profesional a quienes por su formación podrían estar cubriendo necesidades reales del sistema productivo y de los servicios públicos. Lo que necesitamos es un sistema de homologación ágil, justo y transparente.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a esta iniciativa, que aceptaremos. Nosotros apuntamos a medidas necesarias, y creemos que también sensatas, como simplificación administrativa, plazos garantizados, evaluación clara de la experiencia profesional, así como procedimientos más comprensibles y accesibles para todos. Por eso, solicitamos a sus señorías que, por justicia y, obviamente, por firmeza y por la necesidad urgente que tiene nuestro país, salga adelante esta proposición de ley.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

En defensa de la enmienda presentada, por el Grupo Socialista, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Gracia Blanco.

La señora **GRACIA BLANCO**: Muchas gracias, presidenta.

La homologación de títulos universitarios extranjeros es un asunto muy sensible y prioritario para esta comisión, como se puede deducir al haberse tratado reiteradamente en esta legislatura. La situación lo merecía porque hablábamos de un retraso de años en la resolución de miles de expedientes y porque detrás de cada uno de esos expedientes hay una historia familiar, personal, expectativas laborales frustradas, frustración e incertidumbre. Resolver esta situación es una cuestión de derecho de los solicitantes, pero también es una obligación para el Estado y de su propio interés. No obstante, hay que reconocer y explicar que, afortunadamente, el ministerio ha hecho un gran esfuerzo para resolver este problema y que los avances han sido muy importantes en esta materia, pero conviene aclarar algunos conceptos. En primer lugar, que, bajo la denominación genérica de homologación de títulos, en realidad se están incluyendo dos tipos de procedimientos administrativos. Uno es la homologación de títulos y el otro, la declaración de equivalencia. La homologación se otorga únicamente para títulos que dan entrada a profesiones reguladas, en cambio, las declaraciones de equivalencia se conceden únicamente para títulos de profesiones no reguladas y solo certifican o reconocen el nivel de estudios, pero no los contenidos cursados. También afecta al procedimiento administrativo en sí el país de origen del título a homologar, porque los títulos procedentes del espacio europeo de estudios superiores, al contar con un marco legal europeo común, pueden homologarse con facilidad, en cambio, cuando el título procede de un país tercero, con marcos académicos difícilmente equiparables, es más complicado y más costoso la homologación de títulos. Esta situación tan dispar determina que para procedimientos que aparentemente deberían de ser iguales se necesiten tiempos muy diferentes.

Ante esta situación, en 2024, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades definió un plan para resolver los retrasos, garantizar el rigor académico y asegurar la transparencia. En primer lugar, se aprobó la Orden del 23 de octubre de 2024, con instrucciones explícitas, que ha eliminado los cuellos de botella administrativos que estaban generando grandes demoras y un atasco de miles de expedientes. En esa orden, además, se fijó una priorización de las solicitudes, de manera que se ha dado impulso a aquellas que habían sido presentadas por solicitantes residentes en España. Poco después, en noviembre de 2024,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 13

se reunió la Comisión de Análisis Técnico de Homologaciones y Declaraciones de Equivalencia, que está formada por representantes del ministerio y de las universidades, donde se adoptaron varias medidas generales que facilitan y agilizan la verificación de las competencias académicas y profesionales de los títulos universitarios extranjeros. El ministerio, además, ha promovido acuerdos de reconocimiento recíproco académico y profesional con diversos países no incluidos en el EES y se han fortalecido los acuerdos entre la ANECA y las agencias de calidad universitaria de diversos países. También se ha mejorado la calidad de la información que se da a la ciudadanía, específicamente a los propios solicitantes de una homologación o de una declaración de equivalencia. Asimismo, se han revisado y actualizado los contenidos de la página web del ministerio, se ha creado un portal específico, se están elaborando unas guías informativas, se están mejorando los canales de asistencia y, sobre todo, para mejorar la trazabilidad de la solicitud, se están incorporando tecnologías de automatización y de inteligencia artificial en la gestión administrativa.

El resultado, por no extenderme, es que se ha pasado de resolver diez mil expedientes en 2020 a prever la resolución de ochenta mil expedientes en 2024; por primera vez, vamos más deprisa en la resolución que en la entrada de expedientes. En definitiva, es evidente que el esfuerzo realizado por el ministerio está dando sus frutos porque entendemos que este es el camino a seguir. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de menor a mayor.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

SUMAR presenta esta propuesta como si no fuera parte de este Gobierno, como si no tuviera nada que ver con el mismo y como si las competencias de universidades les fueran completamente ajenas, cuando los ministros de la pasada legislatura, tanto el señor Castells como Subirats, procedían de su espacio político; entiendo que incluso a ustedes les cueste recordarlo.

Teniendo en cuenta su papel en la gestión de las universidades en España, presentar esta PNL es una demostración de irresponsabilidad total y absoluta. Este texto se dedica a formulaciones tan vagas que podrían ser, prácticamente, cualquier cosa. Es cierto que el proceso de homologación de títulos extranjeros en España ha sido lento desde siempre, pero se supone que en los últimos meses la ministra Morant ha tomado medidas que se supone que estaban consensuadas con ustedes, que —les recuerdo— son parte del Gobierno. ¿La reciente contratación de INECO no los lleva a retirar esta PNL? Entonces, ¿no se trata de una solución consensuada por los dos grupos que sustentan a este Gobierno? Hasta la fecha es evidente la incapacidad demostrada también en este asunto de las convalidaciones, y es evidente que esto le está pasando factura a SUMAR frente a colectivos que les sustentan. Sin embargo, esto es desmarcarse del Gobierno de manera ficticia. Si no están ustedes de acuerdo con la gestión del Ministerio de Universidades, o con el de Asuntos Exteriores por los asuntos relacionados con Palestina o con el Sáhara, o con Hacienda por los impuestos, o con lo que sea, por coherencia, deberían ustedes salir del Gobierno. Mientras formen parte del Gobierno, les guste o no, son ustedes corresponsables de esta situación.

Dado que esta PNL trata de denunciar una situación de la que son responsables, que no ofrecen ninguna formulación concreta, y que parece un ejercicio de hipocresía para congraciarse con los que están esperando las convalidaciones de títulos, sin hacer nada real ni tangible por ellos, no podemos apoyar este ejercicio de hipocresía. Por esta razón votaremos que no.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, presidenta.

Estamos viendo que esta es una especie de terapia de encuentro entre los grupos del Gobierno, pero, además, hemos inventado una nueva iniciativa, en este caso, por parte del Grupo Socialista, que es hacer lo que tiene que hacer el Gobierno. La ponente, portavoz del Grupo Socialista, ha venido a informar sobre aquello de lo que el Gobierno no informa a través de los cauces que tiene para nutrirnos de información. Cuando además la portavoz del Grupo SUMAR dice que va a aceptar la enmienda del Grupo Socialista,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 14

se materializa que, efectivamente, la mediación, la terapia de esta comisión los lleva a un punto de encuentro. **(Risas)**. Ahora bien, esto es realmente lamentable, porque hay que recurrir a una moción del Grupo Socialista en el Senado y veremos —abro comillas—: «Es necesario iniciar un nuevo plan de acción que nos valga para gestionar adecuadamente estas solicitudes, pues sin una nueva fórmula de proceso administrativo no parece que se pueda resolver este problema a corto plazo». Sigo, y piden —abro comillas—: «... implantar un plan de choque para desbloquear el atasco en la tramitación de la convalidación de expedientes».

Señorías, este es un problema que existía, que existe y que, como no se pongan de verdad medios para resolverlo, se va a mantener en el tiempo. Las cifras no casan, los procedimientos no se resuelven, no hay transparencia, y algo ha quedado claro en la propuesta de SUMAR, a la que han cedido si es que van a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, que no dice nada más que: todo lo estamos haciendo bien y hay que continuar. Es que esta casa no está para venir a decir que se va a continuar lo que ya se está haciendo, sino para impulsar una acción de gobierno cuando hay un problema. ¿Y cuál es el problema? Que existe el problema, y lo dicen ustedes mismos, lo dicen sus senadores, clarísimamente. Hay un problema, y hay un problema tres ministros después y siete años después de que entraran en el Gobierno. Hay un problema después de que el Grupo Popular aprobara en esta comisión dos propuestas en esta materia con seis meses de diferencia, cuando empezamos a pedirle al ministro Castells que tomara cartas en el asunto en la pandemia, y después le dijimos al ministro Subirats que con el nuevo decreto y el retraso en la orden se iba a generar un colapso que necesitaría a todos los funcionarios del reino para poder resolverlo y ponernos al día con ese plazo de seis meses. Por lo tanto, señorías, aquí lo que tenemos que hacer es decir: El problema existe. Nosotros hemos estado siempre siguiendo ese problema, pero para intentar resolverlo. Entonces, no lo disfracen ustedes de una iniciativa para informar de lo que el Gobierno no informa y una conformación del Grupo SUMAR que pone de manifiesto que, efectivamente, hay una demanda y una falta de transparencia en la resolución. Sean valientes y, al menos, aunque no sea lo mejor del mundo, mantengan su iniciativa, y entonces el Grupo Popular verá si la vota favorablemente, porque estaría en la línea de la que hemos aprobado anteriormente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Señora Andala Ubbi, en su intervención ha señalado que acepta la enmienda.

La señora **ANDALA UBBI**: Sí, eso es.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

— SOBRE EL RESPETO AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002100).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 5 del orden del día: Proposición no de ley sobre el respeto al principio de autonomía universitaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

No deja de ser esta la penúltima —seguro que penúltima— cortina de humo del Grupo Socialista para desviar la atención de los verdaderos problemas del Gobierno, con la excusa, evidentemente, de limitar la libertad en nombre de una teórica defensa de la universidad pública. Y digo esto, señorías del Grupo Socialista, porque al Gobierno poco le importan la universidad pública y la universidad privada, y a las pruebas me remito: el anuncio lo hizo la vicepresidenta del Gobierno, la señora Montero, un domingo de mitin en Andalucía, no la ministra de Universidades. Y lo hace, además, de una manera injusta, y me permitirán que diga hipócrita, porque que lo haga quien se ha formado en una universidad privada, exactamente igual que lo ha hecho el presidente del Gobierno, desde luego, es por lo menos hipócrita.

En España existen noventa y dos universidades, de las cuales cincuenta son públicas y cuarenta y dos privadas, y muchas de ellas —no las voy a enumerar por respeto a ellas— fueron creadas bajo Gobiernos del Partido Socialista, muchas de ellas fueron creadas bajo Gobiernos autonómicos del Partido Socialista y muchas de ellas no cumplen los criterios que ahora el Partido Socialista, de manera retroactiva, quiere aplicar a las diez que lo han pedido. Desde luego, es legítimo y es necesario que el Ministerio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 15

quiera asegurar la calidad, pero para eso está la ANECA y para eso están las agencias autonómicas. Y lo que deberían hacer es empezar a dar ejemplo, dejando de meter las manos —me refiero al Gobierno— en la universidad pública. Desde luego, poco ejemplo dan cuando los que crean chiringuitos son los miembros del propio Gobierno, de la familia de su presidente, en una universidad pública; y saben perfectamente a lo que me refiero. No es aceptable que se pretenda restringir la creación y la existencia de universidades por el simple hecho de que las peticiones en este momento provengan de Gobiernos del Partido Popular. Desde luego, no es respetable que para la creación de nuevos centros se les exija un mínimo de 4500 estudiantes, tres escuelas de doctorado y evaluaciones positivas previas, de manera retroactiva, señorías, del Grupo Socialista, y que, además, se haga sin distinguir dónde se crean estas universidades, porque convendrán conmigo que no es lo mismo solicitar 4500 estudiantes en Mondragón que en Madrid. Evidentemente, esto no tiene ningún sentido. Y todo ello, señorías del Grupo Socialista, obviando el artículo 27.10 de la Constitución española, que consagra el principio de autonomía universitaria como derecho fundamental, y las competencias de las comunidades autónomas. Y es que, en una sociedad plural y democrática, señores del Grupo Socialista, ¿quién es el Gobierno para decirle a la familia de Pedro Sánchez en qué universidad privada tiene que estudiar? Porque les recuerdo que no estudió en una universidad privada, sino que lo hizo en dos; en una, no, en dos. Desde luego, un Gobierno del Partido Popular no es quién para decirle a la gente dónde tiene que estudiar. Y digo esto porque ustedes saben que tarde o temprano habrá alternancia política y, desde luego, el Gobierno no debe meterse en la libertad ideológica de las familias.

Nosotros teníamos —y leo directamente la iniciativa— varias formas de afrontar este debate. La primera es la que a ustedes les hubiera gustado, que es defender la iniciativa privada —seguro que les habría encantado que hubiéramos hecho eso—, pero hemos optado por lo más razonable y lógico para que todos ustedes se puedan sentir cómodos. Porque yo estoy convencido, señorías del Grupo Socialista, señorías de SUMAR y del resto de grupos que, si la han leído sin leer el partido político que presenta la iniciativa, estarán de acuerdo en el cien por cien de lo que pedimos. Estoy total y absolutamente convencido, y así ha sido redactada, se lo aseguro: primer punto, respetar el ámbito competencial de las comunidades autónomas; segundo punto, garantizar el principio de autonomía universitaria, lo consagra la Constitución en el artículo 27; tercer punto, fortalecer los mecanismos de cooperación multilateral —tanto que hablan últimamente del multilateralismo—, y cuarto punto, renunciar a cualquier intento de modificación unilateral del régimen legal. Diálogo, señorías, del Grupo Socialista, diálogo, al fin y al cabo. Lo que no es entendible es que la ministra se presente en una reunión con las diecisiete comunidades autónomas, que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y el País Vasco le digan que se vote y ella se niegue a votarlo. Por eso, entenderán que esperamos que rectifiquen, que no lo apliquen de una manera retroactiva a aquellas universidades que ya han solicitado la información a la ANECA, y que se aplique en el cuento, nunca mejor dicho. Que se den cuenta de que aquello que han utilizado ustedes cuando han gobernado es lo que tienen que utilizar los Gobiernos que ahora legítimamente gobiernan. Porque el Partido Socialista en comunidades autónomas, como la mía, creó una universidad privada fantástica hace veinte años, pues ese mismo sistema es el que creemos que es justo que se utilice ahora. Si no, es muy sencillo, vengan y modifiquen la ley, pero no lo hagan por decreto, tráiganlo al Congreso de los Diputados, y escuchen lo que le dijeron el otro día Bildu o el PNV a la ministra en la sesión de control.

Termino. Repito, respetemos el ámbito competencial, garanticemos el principio de autonomía universitaria y, en definitiva, respetemos lo que dice la Constitución española.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

No se han presentado enmiendas a esta iniciativa. Por lo tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones, de menor a mayor.

Por un tiempo de tres minutos, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Señor Navarro, ¿es en serio esta PNL? ¿Está usted hablando en serio? ¿En serio? **(El señor Navarro López: Claro, siempre lo hago)**. ¿Ustedes van a hablar de autonomía universitaria? Tendrá que preguntarles a los compañeros y compañeras, a la comunidad de la Universidad Complutense, qué piensan sobre su concepto de autonomía universitaria. Cuando hablan de autonomía universitaria, más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 16

bien están hablando de la destrucción creativa y, por no citar a Schumpeter inadecuadamente, de la destrucción, porque ustedes, lo que tenga que ver con servicio público, nunca lo han entendido.

Le voy a aclarar a una serie de conceptos para, sorprendentemente, indicarle que no estamos en nada de acuerdo con lo que usted está exponiendo, pero en nada. Primero, ¿qué es la autonomía? La autonomía no es un artículo de la Constitución, cuando se habla de la universidad. La autonomía es un concepto político, no solo jurídico, político, y tiene que ver con la capacidad de independencia que tiene una institución —financiera, social, cultural, académica—, cosa que ustedes se han encargado de que no sea posible en la Comunidad de Madrid por no ir más lejos; luego, si quieren, les hablo de Andalucía. Por tanto, la autonomía universitaria no es su concepto de libertad educativa, que es un concepto restrictivo empresarial, mercantil. La libertad educativa es contraria a la privatización. La idea de pluralismo y de soberanía dentro de la universidad, dentro de la autonomía universitaria, no tiene nada que ver con la asfixia financiera a la que sus Gobiernos la están sometiendo. Y, por cierto, en su exposición ha hablado poco de la autonomía universitaria. Ha hablado mucho del PSOE, de conflictos, de crisis y del papel de la ministra, pero hablar de autonomía universitaria en su exposición... Pero vamos al texto, y resulta que en la exposición de motivos mienten. Mienten, claramente se lo digo, señor Navarro. Mienten en varios sentidos en la exposición de motivos. Primero, nadie ha organizado una campaña contra las universidades privadas. ¿Usted ha escuchado, por lo menos, a este portavoz —a nuestro grupo parlamentario y a otros grupos— hablar mal de la Universidad de Deusto, de la Universidad de Navarra, de la CEU San Pablo, de la Universidad Loyola en alguna ocasión? **(El señor Navarro López: No)**. Entonces, rectifique. La exposición de motivos está incorrecta. **(Rumores)**. Sí, se habla de universidades chiringuito, porque muchas de esas universidades que han aprobado en sus Gobiernos autonómicos no cumplían ni los mínimos estándares de calidad. **(Rumores)**. ¡Es una vergüenza! Es un bochorno para el sistema universitario, diga usted lo que diga. Es un escándalo. Y ustedes se han dedicado a mercadear con un derecho constitucional, el de la educación y, por tanto, han socavado la autonomía universitaria. Están destruyendo el sistema universitario, ¿y viene aquí a hablar de autonomía universitaria? En fin, parece una broma.

Vamos con las mentiras de la exposición de motivos. Ustedes hablan de que hay una campaña para restar autonomía a las comunidades autónomas. En modo alguno; para cuestionar la incapacidad del señor Moreno Bonilla o de la señora Ayuso, que está haciendo una campaña pública contra la universidad pública, no solo con medidas políticas, pública. Por tanto, nosotros vamos a defender la universidad pública. Evidentemente, vamos a defender la exigencia de estándares de calidad. Y ahí sí nos podemos encontrar, con la libertad educativa: hay espacio para la universidad privada; nosotros defendemos a la universidad pública y, en ese espacio, evidentemente, podemos coincidir. Creo que ahora usted está haciendo la tesis doctoral. **(El señor Navarro López: No)**. Con las medidas políticas que está realizando no podría desarrollar sus estudios de doctorado, no se podría titular como doctor, no tendría un excelente académico de director, como el que tiene ahora. Con los modelos que están ustedes aprobando con informes negativos, no podría haber un sistema de ciencia y tecnología en este país. Por tanto, hágasele mirar, señor Navarro. Y, por tanto, vaya en el debate a otra instancia, precisamente, allí donde gobiernan, en sus comunidades autónomas, que son las que están aplicando medidas contra el sistema público. Claro y directo. No sé si es una venganza especial de gente que oculta su expediente académico o que tiene cierta animadversión contra la universidad pública, pero sí que le digo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sierra, tiene que terminar.

El señor **SIERRA CABALLERO**: ... que eso no tiene nada que ver con la autonomía universitaria. Así que hágasele mirar, porque, de luego, nos parece una falta de respeto que mienta en la exposición de motivos y que haga una serie de propuestas que no tienen ningún tipo de consistencia. Y, por supuesto, habrá que llegar a un acuerdo, pero para los estándares de calidad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorita.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

En un mundo en el que las inversiones en investigación son cada vez más importantes y los recursos, no solo en España, sino incluso en la Unión Europea, resultan insuficientes muchas veces para competir, necesitamos una mayor coordinación entre los organismos de educación superior y de investigación. Sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 17

embargo, resulta muy difícil justificar el reciente reglamento anunciado por el ministerio para desarrollar una ley de universidades que, por desgracia, nació muerta por el grado de sectarismo y de arbitrariedad del Gobierno del PSOE y Podemos. Sin embargo, este reglamento anunciado se salta esa misma ley y enmienda, con un simple reglamento, leyes de rango superior, cosa que está, evidentemente, prohibida. Algunas de las propuestas de ese reglamento, que obligan, por ejemplo, a que una parte del profesorado tenga que residir en España de manera permanente, están pensadas de manera directa para restringir el éxito de universidades privadas *online*, que están reclutando a un profesorado de gran calidad, lo que dificulta en gran medida las posibilidades de competir a las universidades públicas. La imposición de un número mínimo de 4500 alumnos —ya citado— obligaría a cerrar algunas de las universidades de más calidad y más importantes del mundo, como Caltech. Y como suele suceder con todas las iniciativas de este Gobierno, está tan mal planteado que, lejos de mejorar la situación de las universidades públicas, posiblemente, conduzca a que, de aplicarse, perderían cerca de 50 000 alumnos. Entiendo que el PSOE, después de ver a dónde les conducen los estudios universitarios en centros privados de Pedro Sánchez, tenga una aversión absoluta a las universidades privadas, a las que califica de una manera muy peyorativa. Nosotros consideramos que hay que distinguir los centros serios —ya se han citado aquí, como San Pablo CEU o Loyola— de aquellos que regalan doctorados a plagiarios, pero, por desgracia, eso no es lo que anima la iniciativa del Grupo Socialista.

Sin embargo, respecto a esta iniciativa del Grupo Popular, tenemos algunas discrepancias respecto a su insistencia en blindar unas competencias de universidades que siempre hemos considerado que no se debieron traspasar. Y dado que esa discrepancia para nosotros resulta muy seria, no podemos apoyar esta proposición.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Gurrutxaga.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA:** Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Popular, comienzan la exposición de motivos de su PNL afirmando que el Gobierno, con esta iniciativa, está atacando la libertad de enseñanza, el pluralismo institucional, las competencias autonómicas y, finalmente, hasta el marco constitucional; ahí es nada. El Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, ha emprendido una reforma del Real Decreto 640/2021, con el objetivo último de mantener y reforzar la calidad contrastada de nuestro sistema universitario, compuesto, como ya se ha dicho, por universidades públicas y privadas.

La universidad —estaremos de acuerdo— es una pieza fundamental del ascensor social, pero siempre en condiciones de igualdad y calidad, algo que debería ser irrenunciable para todos. Pero, claro, cuando se recortan becas, este ascensor social no funciona. Los recortes en becas, entre 2013 y 2017, expulsaron del sistema a 200 000 estudiantes. Ustedes juegan de manera irresponsable a enfrentar universidades públicas y privadas, que han demostrado que pueden convivir y cooperar, y estoy pensando en el ejemplo de mi tierra, Euskadi. Y, señor Navarro, por favor, antes de hablar documéntese. **(El señor Navarro López: Lo he hecho).** La universidad de Mondragón tiene matriculados 7000 alumnos. Ha dicho que tendría dificultades para llegar a 4000. Usted lo ha dicho, está grabado, no me lo he inventado yo. Señorías, el debate no es entre universidades públicas y privadas, sino entre universidades buenas y malas, universidades de calidad y universidades expendedoras de títulos. Flaco favor hacen ustedes a nuestro sistema con este enfrentamiento artificial entre lo público y lo privado; déjenme decirselo. **(El señor Navarro López: Eso lo habéis hecho vosotros).**

Señorías de VOX, en la última comisión me parece que dijeron que las universidades británicas de Oxford y Cambridge son privadas. En ese momento no pude contestarles, pero me gustaría hacerlo ahora. Las universidades de Oxford y Cambridge son públicas, con una financiación mixta típica de Reino Unido, pero son públicas.

En España tenemos universidades privadas de gran calidad —como aquí se ha dicho—, y no solo no se sienten atacadas por esta iniciativa, sino que la han recibido positivamente, y estoy hablando de la Universidad de Deusto. ¿Es que el principal partido de la oposición está en contra de que se garantice la calidad del sistema? Si es así, díganlo claramente y no lo escondan tras mantras tan manidos como la libertad de enseñanza. Si vamos al diagnóstico actual, vemos que se ha ido gestando una situación, cuando menos, anómala: las universidades privadas han crecido en los últimos años, ni más ni menos, que un 117 %, creándose universidades pese a informes de calidad negativos. Además, hemos asistido a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 18

una eclosión de centros universitarios *online*, alcanzándose cifras sin parangón en el contexto europeo. ¿Podemos garantizar su calidad, su viabilidad económica, una masa crítica de alumnado suficiente, propuestas de investigación? Garantizar todo esto es lo que se pretende con esta iniciativa.

Pero vayamos al *petitum*. Las competencias autonómicas están garantizadas, se han presentado sus alegaciones y las agencias autonómicas, como UNIBASQ, en el caso de Euskadi, podrán emitir sus informes, que además serán preceptivos. Respecto a la autonomía universitaria, debería resultar revelador que la CRUE, en el comunicado emitido el último 12 de mayo, después del Consejo de Universidades, no haga ni mención a este supuesto atropello a su autonomía.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Termino.

Por todo lo expuesto, no vamos a apoyar su iniciativa, pero quiero hacer un alegato de colaboración en aras de nuestro sistema universitario. Seamos serios y estemos a la altura de lo que se espera de esta Cámara y de cada uno de nosotros. Reforcemos nuestro ecosistema universitario y de investigación para ponerlo al servicio de la sociedad y garantizar su progreso. No olvidemos que nuestro sistema universitario es una historia de éxito...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, debe terminar.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: ... y hagamos que así siga siendo.
Muchísimas gracias. (Aplausos).

— PARA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A REALIZAR LOS EXÁMENES DE LA UNED EN GALLEGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002118).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el punto número 6 del orden del día: Proposición no de ley para el reconocimiento del derecho a realizar los exámenes de la UNED en gallego. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Moitísimos obrigado, señora presidenta.

A verdade é que creo que o contido desta proposición non de lei é de lóxica absoluta. Mesmo poderíamos considerar que non deixa de ser absurdo que a estas alturas do século XXI teñamos que vir aquí a defender un dereito que está recoñecido pola lei a que os cidadáns e cidadás que viven nun país, nunha comunidade autónoma que ten dúas linguas, poidan empregar calquera desas dúas linguas en todas as actividades. De feito, a Lei de Normalización Lingüística de Galiza do ano 1983 recoñece ese dereito e recoñéceo ademais explicitamente no ámbito universitario, o dereito do profesorado e alumnado en nivel universitario a empregar oralmente e por escrito a lingua oficial da súa preferencia. No entanto, comprobamos que na UNED isto aínda non é posíbel. A UNED ten 4 centros na Galiza, Coruña, Lugo, Ourense e Pontevedra, diversas aulas adscritas a cada un deles e entenderíase que en aplicación desa Lei de Normalización lingüística se debería garantir o dereito de calquera persoa a realizar na UNED os exames na lingua da súa elección mais, como digo, isto non é posíbel. Os exames só están dispoñíbeis en español, todo o material didáctico só está dispoñíbel en español, a web da UNED está en español e inglés. Non hai nas normas, nos reglamentos, ningunha referencia á posibilidade de realizar as probas nas distintas linguas oficiais do Estado español e, sorprendentemente, na normativa, nos estatutos da propia UNED recoñécese que entre as súas actividades debe estar o apoio ás linguas e culturas do Estado español, debe estar o traballo para a difusión da lingua e a cultura de cada unha das comunidades autónomas, nas linguas cooficiais españolas e que a web estar tamén nesas linguas oficiais. Como digo, isto non é así. É unha contradición evidente.

E que é o que acontece na práctica? Pois como non existe normativa, pois xa se teñen dado casos de todo tipo. Efectivamente, hai persoas que fan o seu exame en galego e non teñen ningunha dificultade, pero hai persoas —e eu coñezo persoalmente a algunha delas— que realizan o seu exame en galego e non lles é corrixido ese exame co consecuente suspenso desa materia. Vostedes cren que a estas alturas é xustificábel que nunha universidade pública do Estado español se suspenda un alumno ou unha alumna por utilizar unha lingua oficial? Creo que é evidente que isto non se sostén.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 19

Por tanto, o que reclamamos nesta proposición non de lei é que isto se regule, con todo respecto á autonomía universitaria que se queira, pero estamos falando de dereitos fundamentais das persoas recoñecidos e recollidos na lei e por tanto, deben ser de aplicación. O que estamos pedindo é garantir o dereito lingüístico dos galegos e das galegas e loxicamente de todas as persoas do Estado español que vivan en territorios que teñan dúas linguas oficiais, pois nas distintas materias e graos e másteres impartidos na UNED, as probas tamén na lingua da súa elección, que se facilite a distribución, corrección e cualificación dos exames en galego.

En segundo lugar, adoptar medidas necesarias para que a páxina web da UNED estea nas distintas linguas oficiais. No caso de Galiza, loxicamente que estea tamén en galego, ademais de estalo en español e en inglés en que xa está. E por último, entendemos que sería razoábel que mesmo para mellor garantir isto se procedese á transferencia das competencias, infraestruturas e recursos materiais que ten a UNED na Galiza e tamén a Universidade Internacional Menéndez Pelayo e a distintas entidades dependentes do Consello Superior de Investigacións Científicas, co fin de avanzar nun modelo universitario e científico descentralizado e plenamente adaptado ao territorio e necesidades galegas.

Quero lembrar simplemente como dato que no caso dalgúns destes centros aos que fago referencia como o Instituto Español de Oceanografía, que ten 2 na Galiza, na Coruña e en Vigo, xa é por quinta vez, por cuarta vez, —non quero equivocarme— cuarta vez consecutiva que por unanimidade o Parlamento de Galiza reclama a transferencia destes centros. Por unanimidade con voto tamén non denegado polo Partido Popular e o Partido Socialista. Por tanto, en coherencia, esperamos que aquí tamén voten a favor moitísimo.

Obrigado.

Muchísimas gracias, presidenta.

El contenido de esta PNL es lógico. No deja de ser absurdo que en este momento del siglo XXI tengamos que estar aquí defendiendo un derecho reconocido por la ley, y es que los ciudadanos y ciudadanas que viven en un país o comunidad autónoma puedan utilizar en todas sus actividades sus lenguas. En el 83 se reconoce ese derecho, explícitamente en el ámbito universitario, el derecho a utilizar, oral y por escrito, la lengua de su preferencia. En la UNED esto todavía no es posible. Tiene cuatro centros en Galicia, con diversas aulas adscritas a cada una de ellas y, en esta ley de normalización lingüística, tendríamos que garantizar el derecho de que cualquier persona pueda realizar en la UNED los exámenes en el idioma de su elección. Pero esto no es posible, los exámenes solo están disponibles en español, todo el material didáctico solamente está disponible en español, y la web de la UNED está en español y en inglés. Las normas, reglamentos, no acogen ninguna referencia a poder realizar las pruebas en las distintas lenguas oficiales del Estado español y, sorprendentemente, en los estatutos de la UNED se reconoce que hay que apoyar las lenguas oficiales del Estado español, y que tienen que trabajar para difundir la lengua de cada una de las lenguas de las comunidades autónomas, las lenguas cooficiales españolas, y que la UNED tiene que prever también el uso de esas lenguas. Así que es una contradicción evidente, porque esto no ocurre.

¿Qué es lo que ocurre en la práctica? Pues que se han dado casos de todo tipo. Hay personas que no tienen dificultad alguna, que hacen el examen en gallego y no tienen problemas, y hay otros que lo hacen y se les suspende por haber utilizado el gallego. ¿A ustedes les parece que es lógico que se utilice una lengua oficial en un examen y le suspendan por ello? Es evidente que esto no se puede sostener.

Por tanto, lo que nosotros pedimos en esta proposición no de ley es que esto se reglamente y se regule, respetando la autonomía universitaria que sea. Estamos hablando de algo que está recogido en la ley y que hay que aplicarlo. Nosotros queremos que se garantice la utilización lingüística a los gallegos y gallegas y, por supuesto, al resto de zonas de España que tienen reconocidos lenguas cooficiales. También que la UNED facilite, región por región y cualificación, de todos los exámenes que se hagan en las distintas lenguas. Y, además, la página web de la UNED tendría que estar también en gallego, no solamente en español y en inglés. Nosotros pensamos que sería razonable que, para garantizar esto mejor, se hiciese una referencia a las competencias que tiene la UNED en Galicia y en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y también en el CSIC, para poder avanzar en un modelo universitario y científico descentralizado y plenamente adaptado al territorio y a las necesidades gallegas. Hay algunos centros, como el Instituto Español de Oceanografía, que está en Vigo. Es la cuarta vez que el Parlamento de Galicia reclama la transferencia de este centro. Nosotros esperamos, desde luego, que, en coherencia, esto así se haga, con acuerdo del Partido Popular y del Partido Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Grazas, señora Presidenta.

Agradecémoslle a presentación desta proposición non de lei. Presentámoslle unha emenda e gustaríanos chegar a un acordo con vostede. Como sabe a UNED, dado o seu carácter estatal, goza dunha implantación en todas as comunidades autónomas e en varios países do mundo, o que para a súa organización e funcionamento implica necesidades organizativas e funcionais extraordinarias. Ademais, a pesar do seu carácter estatal, a UNED goza do mesmo dereito de autonomía universitaria que calquera outro campus do Estado. A UNED está igualmente suxeita aos procesos de verificación, calidade e seguimento do Sistema Universitario do Estado e do Espazo Europeo de Educación Superior. Isto obriga a que as Memorias das titulacións e das materias que se formulan e avalían con moita antelación á súa implantación definen xa un idioma de impartición que non pode ser modificado sen trámites adicionais. Todo isto acentúa a complexidade da abordaxe desta cuestión e non permite dar respostas inmediatas para cada caso ou para cada centro asociado, pois requiriría dunha modificación en cada unha das materias que se pretenden impartir ou avaliar nunha lingua distinta a aquela na que está verificada.

A UNED, como recollen os seus estatutos, debe ser sensible á diversidade lingüística do Estado español. Con todo, as dificultades organizativas e orzamentarias que iso conlevaría impoñen un límite importante. A pesar disto, a emenda que lle presentamos, expón o compromiso do goberno claro para instar á UNED ao fomento do uso das linguas cooficiais en procesos didácticos, recursos docentes e actividades académicas. A posición favorable do grupo socialista cara ás diferentes linguas do Estado é clara. Dígollo eu que son asturiano e na miña comunidade a Federación Socialista Asturiana aposta pola cooficialidade da Llingua asturiana. Esa falta de cooficialidade impídeme hoxe facer a intervención en asturiano sen ter que autotraducirme, non así no caso do galego, que é a lingua que veño de empregar. Gustaríanos chegar a un acordo con vostede nesa emenda que temos proposto.

Moitas grazas.

La UNED goza en distintos países, y su organización y funcionamiento implica cuestiones organizativas extraordinarias, también funcionales. A pesar de su carácter estatal, la UNED goza del mismo derecho de autonomía universitaria que cualquier otro campus del Estado. La UNED, asimismo, está sujeta a los procesos de verificación, calidad, seguimiento del sistema universitario del Estado y del Espacio Europeo de Educación Superior. Esto obliga a que las memorias de evaluación y las materias que se evalúan, con mucha antelación a la implantación, definen un idioma de impartición que no puede modificarse sin trámites adicionales. Todo esto acentúa la complejidad y el abordaje de la cuestión y no permite dar respuestas inmediatas para cada caso y para cada centro asociado, porque haría falta una modificación en cada una de las materias que se pretenden impartir o evaluar en un idioma distinto a aquel en el que está verificado. La UNED, como recogen sus estatutos, debe ser sensible a la diversidad lingüística del Estado español con todas las dificultades organizativas y presupuestarias que conllevaría, que imponen un límite importante.

A pesar de esto, la enmienda que presentamos expone el compromiso del Gobierno para instar a la UNED al fomento del uso de las lenguas cooficiales en procesos didácticos, recursos docentes y actividades académicas. La posición favorable del Grupo Socialista respecto a las distintas lenguas del Estado es clara. Se lo digo yo que soy asturiano y, en mi comunidad, la Federación Socialista Asturiana apuesta por la cooficialidad de la lengua asturiana, pero esa falta de cooficialidad requiere que tendría que hacer la intervención en asturiano y tener que autotraducirme —esto sería así—, pero no en el caso del gallego, que es el idioma que estoy utilizando ahora. Nos gustaría llegar a un acuerdo con usted en esta enmienda que hemos propuesto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Morís.

En el turno de fijación de posición, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora López.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 21

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy debatimos una iniciativa del BNG que pone sobre la mesa una cuestión central en cualquier democracia plural: el reconocimiento y la garantía efectiva de los derechos lingüísticos de los ciudadanos que viven en territorios con lenguas propias. En este caso en Galicia, pero el debate tiene un alcance mucho más amplio y nos interpela a todos. Desde nuestro grupo damos apoyo a esta propuesta, porque lo que se plantea es de sentido común, que un estudiante gallego pueda hacer un examen universitario de la UNED en gallego, ni más ni menos. Estamos hablando de una lengua oficial, reconocida por la legislación gallega y por la Constitución, que debe tener pleno derecho de ciudadanía en todos los ámbitos de la vida pública y también en la universidad. Hoy muchos estudiantes se encuentran en un limbo legal, sin ninguna garantía de que sus exámenes en gallego sean aceptados o corregidos. Esto no es admisible. Desde nuestro grupo entendemos la singularidad de la UNED dentro del sistema universitario español. Es una universidad de ámbito estatal, con presencia en todas las comunidades autónomas y en el extranjero, con una estructura en línea y centros asociados que la hacen funcionalmente muy diferente y, evidentemente, una propuesta como esta implica necesidades organizativas y presupuestarias específicas que se deben tener en cuenta. Por supuesto, la UNED, como cualquier otra universidad, también goza de autonomía universitaria. Pero dicha complejidad no justifica la inacción, sino que exige planificación, recursos y una estrategia coordinada. Aquí es donde pedimos compromiso político e institucional por parte del ministerio.

Conviene recordar que se ha avanzado en otros espacios del Estado en el reconocimiento de las lenguas oficiales: hoy, en el Congreso de los Diputados, se ha dado un paso histórico que rompe con la dinámica de un congreso monolingüe; también en el Consejo de Ministros se aprobó el avance en la regulación de los derechos lingüísticos en la Administración General del Estado, favoreciendo el uso de las lenguas oficiales, y, a nivel europeo, el Gobierno español ha solicitado la oficialidad del catalán, del gallego y del euskera en la Unión Europea, un proceso en curso que cuenta con el respaldo explícito del Estado. Estas medidas apuntan a una dirección clara: normalizar la presencia de las lenguas oficiales en las instituciones del Estado. El paso que se pide hoy es coherente con este camino. Es especialmente importante subrayarlo ante otra realidad, la de la derecha y la ultraderecha, que allí donde gobiernan promueven un retroceso en materia lingüística. Lo hemos visto en el país valencià, en las Illes Balears y también en el PP gallego, que evita comprometerse con la plena oficialidad del gallego en ámbitos como la enseñanza universitaria. La derecha y la extrema derecha convierten a las lenguas oficiales en un blanco constante de ataque. Allí donde gobierna el Partido Popular se recortan derechos lingüísticos, se persigue la inmersión, se desmantelan servicios y se cuestiona la oficialidad, como si fuera un problema. Esto no es neutral, esto genera crispación, fomenta el autoodio y debilita la cohesión social. Por tanto, de manera muy contundente, donde ellos recortan derechos, nosotros los defendemos y los ampliamos. Por eso, aun reconociendo las dificultades organizativas y jurídicas que presenta esta propuesta, apoyamos esta iniciativa. Entendemos que no se trata de exigir cambios inmediatos, sino de marcar un horizonte de justicia lingüística. La UNED debe estar a la altura de lo que representa, una universidad pública que sirve a todo el Estado y que respete la pluralidad de su pueblo. En definitiva, no podemos tener un sistema universitario que ignore a una parte de su estudiantado por hablar una lengua cooficial. No hay razones técnicas, jurídicas ni presupuestarias que justifiquen la discriminación lingüística. Hagamos de la voluntad política una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

A la señoría socialista quiero decirle que, en aquella comisión, hablamos de la Universidad de Stanford y de la de Harvard, que son privadas, creo que no debía fiarse tanto de su memoria. La Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, por su propia naturaleza, desempeña un papel vertebrador en el sistema universitario español. Como institución nacional de carácter estatal ofrece formación a estudiantes de toda España y del extranjero, proporcionando una enseñanza común que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento, la evaluación y la titulación. Introducir el uso de lenguas cooficiales en los exámenes de una universidad nacional como la UNED no solo desnaturaliza esta función, sino que corre el riesgo de fragmentar el sistema educativo superior, comprometer la calidad formativa y reducir la competitividad profesional de los titulados. El castellano es, según la Constitución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 22

española, artículo 3.1, la lengua oficial del Estado y la lengua común de todos los ciudadanos. Su empleo en la Administración pública, incluida la enseñanza universitaria estatal, garantiza la equidad en el acceso a los servicios públicos, la movilidad de los estudiantes y la comparabilidad de los resultados académicos, y esto es muy importante. En el caso de la UNED, esta lengua común permite centralizar y estandarizar los contenidos, la corrección de exámenes y la expedición de títulos que tienen validez nacional e internacional, y esto también es muy importante. Diversos estudios y comparativas europeas evidencian que la multiplicación de lenguas en contextos universitarios nacionales puede acarrear un descenso de la calidad en la formación, una pérdida de eficiencia institucional y una disminución en la competitividad internacional de los egresados. En Bélgica, por ejemplo, donde coexisten tres lenguas oficiales —neerlandés, francés y alemán—, el sistema universitario se encuentra dividido en comunidades lingüísticas diferenciadas con consecuencias visibles: duplicación de estructuras, escasa cooperación entre universidades, disparidades académicas y barreras a la movilidad interna.

La proposición no de ley del BNG constituye un paso hacia la fragmentación lingüística en exámenes en universidades estatales, que abre la puerta a una disgregación del sistema universitario español, con graves consecuencias para la calidad académica, la igualdad de oportunidades y la proyección profesional de los egresados, y esto también es importante.

Votaremos en contra. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Quintana Carballo.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que nos presenta el BNG es una iniciativa que, como vieron, mezcla propuestas razonables con otras que, por su contenido y alcance, no podemos compartir. Desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos defendido el valor de nuestras lenguas como parte de la riqueza cultural de España. El gallego, el catalán, el euskera y el valenciano, junto con el castellano, no deben de ser nunca una excusa para la confrontación política, sino un puente para el entendimiento. Por eso creemos que los derechos lingüísticos deben ser garantizados en el marco del respeto, el equilibrio y la legalidad. En este sentido, compartimos los objetivos de los puntos 1 y 2 de esta proposición, en tanto que promueven el uso del gallego en el ámbito universitario, en este caso en la UNED, siempre que se respete el principio de igualdad y la viabilidad técnica. Por ello, apoyaremos estos dos puntos. La Xunta de Galicia ya colabora con la UNED, a través de convenios, para fomentar el uso del gallego y promueve políticas activas para su normalización. Como saben, en Galicia está en marcha un gran Pacto pola Lingua, abierto a todas las fuerzas políticas, salvo al Bloque Nacionalista Gallego, que, como son os do non, han decidido quedar al margen.

Ahora bien, no podemos estar de acuerdo con el punto 3, que propone la transferencia de la UNED, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y de las entidades dependientes del CESID a la comunidad autónoma de Galicia. Esta pretensión revela un profundo desconocimiento del funcionamiento institucional y del mapa universitario gallego. En Galicia ya contamos con una red de universidades públicas, que cubre ampliamente la oferta académica necesaria para nuestra juventud, con más de 130 titulaciones y modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia. Además, Galicia es hoy la única comunidad donde cursar un grado completo puede hacerse de manera gratuita desde el primero al último curso. ¿De verdad creen que transferir competencias estatales a Galicia va a mejorar esta oferta? Lo mismo ocurre con el CSIC. Galicia cuenta con centros punteros en investigación como la Red CIGUS, el CESGA o los centros tecnológicos, con una financiación creciente y una coordinación eficaz con la Xunta. Si realmente el Estado quisiera potenciar el uso del gallego, podría hacer frente a sus compromisos de financiación para el proyecto Nós de desarrollo de la inteligencia artificial para las lenguas cooficiales. En estos momentos le deben a Galicia 13 millones de euros, que no pagan, y entiendo que eso sería mucho mejor que intervenir las universidades.

Por tanto, votaremos a favor de los puntos 1 y 2, pero nos opondremos al punto 3. En el caso de que la proposición se someta a votación conjunta y no por puntos, nuestro voto será negativo, porque no podemos avalar una propuesta que va en contra del modelo universitario de calidad y colaboración que hemos construido en Galicia. Señorías, en el Partido Popular apostamos por el gallego, por su fomento y por su uso, pero no por su utilización partidista ni como instrumento de confrontación. Galicia no necesita imposiciones ni recentralizaciones, lo que necesita son más acuerdos y más cooperación. Eso es lo que está haciendo la Xunta de Galicia y, desde luego, es lo que defendemos desde este grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Señor Rego, a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **REGO CANDAMIL**: Non aceptamos a emenda e aceptamos a votación por puntos.

No aceptamos la enmienda y sí aceptamos la votación por puntos.

— PARA SEGUIR IMPULSANDO LA CONSTELACIÓN ATLÁNTICA COMO PROYECTO ESTRATÉGICO PARA ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002124).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos al punto séptimo del orden del día, la proposición no de ley para seguir impulsando la Constelación Atlántica como proyecto estratégico para España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Como saben sus señorías, la iniciativa de la Constelación Atlántica es un proyecto de observación de la Tierra que permitirá obtener datos de alta resolución con una alta frecuencia de revisita sobre el territorio de España y Portugal, mejorando la observación espacial de la Tierra sobre el territorio nacional y proporcionando un conjunto específico de servicios integrados a las administraciones y autoridades nacionales y locales. Su despliegue reforzará la capacidad de respuesta ante crisis climáticas, eventos extremos y emergencias naturales, con acceso, casi en tiempo real, a datos críticos para la toma de decisiones. La Constelación Atlántica se concibe como un proyecto federado, inicialmente entre España y Portugal, pero abierto a otras colaboraciones, lo que permitirá aumentar la eficiencia y reducir los costes de las infraestructuras espaciales, proporcionando altas prestaciones equiparables a proyectos de mucha más envergadura con inversiones mucho más moderadas. Por tanto, permite la gobernanza compartida y la soberanía tecnológica, ambos conceptos alineados con las prioridades de la política espacial europea. La componente española de la Constelación Atlántica, desde su concepción, se ha orientado a maximizar la huella en la industria española y en los centros de investigación —organismos públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos, etcétera—, demostrando que la industria española puede abordar un proyecto de estas características en todas sus fases: construcción, pruebas, lanzamiento, operación y explotación de los datos de la constelación. De este modo, fomenta la creación de capacidades industriales para el ecosistema del Nuevo Espacio, del *New Space*, a nivel nacional, estimulando el mercado y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de nueva creación. Es muy importante reseñar que la participación de empresas emergentes y la distribución territorial de los contratos permitirán un impacto positivo en el empleo cualificado en regiones en proceso de reindustrialización.

Debido a las prestaciones que va a proporcionar la Constelación Atlántica, alta resolución y tiempos de revisita, se prevén un gran número de casos de uso que permitirán responder a desafíos globales, como el cambio climático, la gestión de emergencias y la sostenibilidad. Además, permitirá desarrollar una oferta nacional competitiva de servicios *downstream*, basada en datos y observación propios, mejorando la soberanía tecnológica y reduciendo las fuentes externas o la dependencia de fuentes externas. Además, es un proyecto que facilita la colaboración con otros países, no solo por la posibilidad de compartir e interoperar datos, sino que los datos generados por la Constelación Atlántica también se podrán compartir con países que no tengan recursos espaciales para ayudarles en el diseño y monitorización de sus políticas de sostenibilidad y gestión de los recursos naturales y de emergencias. Finalmente, la Constelación Atlántica refuerza la diplomacia espacial de España —científica, tecnológica y de innovación— y la imagen de país con capacidades tecnológicas y con iniciativas de colaboración internacional, poniendo las capacidades espaciales nacionales al servicio de las prioridades estratégicas de España en sostenibilidad, digitalización y autonomía tecnológica.

Hasta aquí, señorías, los datos. Díganme si todo esto no es motivo de orgullo para nuestro país. España ha pasado, en muy poco tiempo, a ser un referente en investigación aeroespacial. En un momento en el que nos envuelve una ola de discurso seudocientífico —y del que algún grupo presente en esta comisión hace gala—, la investigación y la ciencia son el mejor antídoto contra el negacionismo. Es imprescindible seguir invirtiendo en innovación y ciencia para posicionar a nuestro país como un actor clave en avances científicos y tecnológicos. Como ha declarado recientemente la ministra de Ciencia en el Senado, la mejor y mayor inversión en I+D+i en nuestro país explican, en buena parte, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 24

resultados económicos tan excelentes que tenemos y también son responsables del cambio de modelo productivo hacia uno más intensivo en innovación, mayor valor añadido y más y mejor empleo de calidad.

Señorías, les pido apoyo a esta PNL, a esta proposición no de ley, en una manifestación de apoyo a la ciencia y a nuestro personal investigador como ejemplo de buena práctica, de colaboración internacional, de paradigma de colaboración público-privada y, en definitiva, de un modelo de futuro para nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Pérez Coronado.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidenta.

Hemos presentado esta enmienda, que luego se ha concretado una enmienda transaccional, acordada con el Grupo Socialista, para mejorar la misma. En el Grupo Popular somos unos convencidos de la Constelación Atlántica, que es una constelación de microsatélites, dieciséis microsatélites, lanzados tanto por España como Portugal, lanzados a medias, ocho Portugal y ocho España. En el Grupo Popular creemos tanto en la autonomía estratégica como en el desarrollo de tecnologías críticas propias y, fundamentalmente, también en la independencia tecnológica. Las capacidades espaciales para España crecen y se incrementan, mucho más que con el programa Copérnico, que es ese otro proyecto de observación que existe actualmente cuya observación es cada dos o tres días, por lo que se mejoraría al pasar a una observación cada dos o tres horas. Por tanto, la mejora es sustancial. Por supuesto, en el Grupo Parlamentario Popular confiamos y creemos que es necesario el desarrollo tecnológico y más en este tipo de tecnologías críticas que permiten una mejora en la gestión de emergencias, en caso de incendios, inundaciones y vigilancia marítima, y en ese monitoreo del cambio climático. Esto se sustenta fundamentalmente a través del PERTE aeroespacial y ahora mismo este proyecto está dotado con 40 millones de euros por parte de España y 20 millones de euros por parte de Portugal. Por lo que vemos que es tan necesaria esta PNL es por el punto 1, garantizar la financiación suficiente. Creo que es algo necesario que tenemos que pedir al Gobierno desde este Parlamento. Es preocupante que no haya presupuestos generales del Estado y que proyectos tan importantes, que ahora están sustentados a través del PERTE aeroespacial, sean puestos en duda por la ineficacia e incompetencia del Gobierno a la hora de plantear unos presupuestos generales del Estado. Creo que es insostenible la situación del Gobierno y, por tanto, se hace urgente una convocatoria de elecciones debido a cuestiones como esta. Es decir, no se puede garantizar presupuestariamente la financiación de infraestructuras críticas, y estamos hablando de una cuestión de 40 millones de euros. Creemos que el Gobierno es incapaz en estos momentos de asegurar la Constelación Atlántica precisamente por su inestabilidad. **(Rumores)**.

También en la transaccional ha desaparecido algo que nosotros proponíamos y con lo que, por supuesto, estamos de acuerdo, que es la transparencia. Es que, señora Taboada, esto lo pedíamos fundamentalmente por ustedes, para que no pasen casos como Air Europa o Plus Ultra. Creo que es necesario, cuando hay una financiación pública, dotarla de transparencia, pero parece que se ha caído de la transaccional. Aun así, la apoyaremos por la relevancia del proyecto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

En el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor.

Señor Agirretxea, ¿quiere intervenir? **(Denegaciones)**. No. Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, presidenta.

Veo a las señorías del Grupo Popular desorbitados, fuera de órbita. Si quieren presupuestos para proyectos estratégicos en política espacial, siéntense, no descalifiquen a otra fuerza política, sea la que sea, y aprueben los presupuestos, porque los presupuestos dependen de esta Cámara, dependen de esta Cámara. **(El señor Pérez Coronado: Pero hay que presentarlos.—Risas y rumores)**. Sí, hay que presentarlos, pero el problema es cuando...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El señor **SIERRA CABALLERO**: ... como dije antes en la intervención, hay quienes están abonados a la destrucción creativa —más destrucción que creativa (**rumores**)— y hay poca generación de iniciativas parlamentarias para el consenso. (**El señor Pérez Coronado: En vuestro caso**). Nosotros votamos con consenso y votamos propuestas de ustedes. Yo estoy esperando en esta comisión que empiecen, en consideración, a votar a favor de algunas propuestas nuestras.

En fin, nosotros observamos que esta propuesta es del todo pertinente. Hemos tenido... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, nos queda una intervención, ¿de acuerdo? Vamos a intentar aligerar el debate.

Gracias.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Si quieren les saco el discurso en la tribuna sobre las buenas formas y la educación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sierra, al asunto.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Yo he tenido que escuchar de manera sosegada, en silencio y con respeto. Así que pido lo mismo, porque la democracia es reciprocidad; si no lo saben, se lo repito.

La iniciativa, como digo, es del todo pertinente. Hemos tenido recientemente una visita, como comisión, para conocer los proyectos estratégicos europeos y es muy positivo que la cooperación entre España y Portugal se fortalezca. No solo porque ha sido positivo en iniciativas como la excepción ibérica, sino porque el sur de Europa tiene que construir también sus herramientas de investigación, de observación y de desarrollo. Esto fomenta la cooperación interregional Sur-Sur, dentro del espacio de la Unión Europea; permite también la sistematización de información estratégica para la autonomía como país, aspectos que son fundamentales si pensamos en Portugal y España, pienso en el cambio climático, en incendios, inundaciones y en desastres naturales. Por tanto, necesitamos esta iniciativa. Además, se enmarca en el proyecto de PERTE aeroespacial, que es estratégico a este respecto y en el que hay una inversión de política de Estado considerable.

Yo valoro, muy positivamente, cuatro aspectos que son fundamentales al respecto. Primero, es una prioridad estratégica en la política de ciencia y tecnología, quizá llegamos tarde, pero es importante que se desarrolle; va a contribuir al tejido productivo; amplía la política de I+D+i, como en la tradición de Interreg, y, además, lo hace en un concepto, en un contexto o en una visión de ciencia abierta que es del todo pertinente. Así que, este grupo va a votar favorablemente.

La enmienda transaccional ha mejorado el acuerdo de la enmienda por parte del Grupo Popular y, en ese sentido, creemos que es positiva. De ese diálogo hablamos. Por tanto, cuando hay que centrarse en esta comisión, céntrense en ciencia y universidades, que es lo que corresponde, no en otros asuntos. (**El señor Pérez Coronado: No hay**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy nos traen una propuesta que, a simple vista, parece ambiciosa: lanzar al espacio una constelación de satélites junto a Portugal para vigilar las evoluciones del clima, la seguridad marítima y la gestión de emergencias. No vamos a negar que el objetivo suena bien. Desde VOX defendemos la soberanía tecnológica, la investigación científica y, por supuesto, la apuesta por la industria nacional. Pero una cosa es el proyecto y otra muy distinta quién lo trae, y no es la primera vez. Porque, seamos serios, cómo vamos a confiar en un Gobierno que no ha sido capaz de llevar el AVE a una región como Extremadura, que han gobernado durante más de cuarenta años, y ahora nos dicen que van a poner satélites en órbita. Señorías, esto no es ciencia ficción, es propaganda socialista en estado puro. También nos dice que el PERTE Aeroespacial ha movilizadado 1800 millones de euros desde el año 2022, que no sabemos dónde están, qué resultados han dado o qué empresas han recibido esas inversiones. La respuesta es la de siempre: ni memoria de ejecución, ni transparencia, ni rendición de cuentas; solo anuncios y más anuncios. Desde el año 2024 ya se anunció la desidia del Ejecutivo con este PERTE y ahora vienen con esta propuesta, a modo de cortina de humo, que hablan de cooperación con Portugal y de acuerdos satelitales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 26

para 2027, cuando no tienen ni la capacidad ni la voluntad política para cumplir con lo básico aquí en casa. Insisto en que el problema no es la idea, es el Gobierno, el Gobierno que gestiona el Ministerio de Ciencia con falta de liderazgo, retrasos constantes y un sector privado que no invierte, porque no confía. Un Gobierno que no cumple sus promesas, que pretende tapar un fracaso en tierra con promesas que despegan hacia el espacio en *powerpoint*.

Por eso votamos en contra, porque esta propuesta, tal y como viene formulada, no es más que otro brindis al sol para justificarse a sí mismos. Porque España no necesita más titulares vacíos, necesita proyectos reales y para eso hace falta algo que este Gobierno no tiene, que es credibilidad. Nuestra postura es clara. El proyecto puede ser valioso, pero quien lo propone es incapaz de gestionarlo. España necesita un Gobierno que no viva del anuncio, sino del resultado y, hasta que esto no cambie, no nos pidan que demos cobertura parlamentaria —y permítanme la broma—, como se ha ido haciendo, a sus fantasías orbitales. **(Risas)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Finalmente, señora Taboadela, a efectos de aceptar o no la enmienda.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Hemos acordado una enmienda transaccional con el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que todas sus señorías tienen la enmienda transaccional.

Muchísimas gracias, señorías.

— PARA IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE FUSIÓN NUCLEAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002125).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el último punto del orden del día, la proposición no de ley para impulsar una estrategia nacional de fusión nuclear, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa —y por parte del mismo grupo—, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, en septiembre de 2024, el señor Mario Draghi presentó el informe sobre el futuro de la competitividad europea, en el que señala la fusión nuclear como una tecnología disruptiva con el potencial de revolucionar el panorama energético en la segunda mitad del siglo XXI. Podría desempeñar un papel fundamental como solución energética baja en carbono, respetuosa con el medio ambiente, asequible y segura. El reto de la fusión nuclear está en conseguir replicar en nuestro planeta y a pequeña escala las mismas reacciones que tienen lugar en el interior de las estrellas y que sirven para alimentar de energía tanto al sol como al resto de las estrellas. Se trata de un proceso por el que, a través de la unión de núcleos atómicos ligeros, se forman núcleos más pesados, con lo que se produce la liberación de una enorme cantidad de energía. La energía producida es sostenible ya que, a diferencia de la fisión nuclear, la fusión no produce residuos radioactivos de larga duración. Hablar de fusión nuclear es hablar de un futuro con capacidad de hacer frente al cambio climático y eliminar la dependencia energética.

La Unión Europea acelera la innovación en el sector de la fusión nuclear. Para ello, una de las propuestas horizontales del informe Draghi en el sector de la energía es la de promoverla, a medio y largo plazo, incluyendo, entre otras, el desarrollo de una estrategia europea global de innovación para la energía de fusión nuclear y el apoyo a la creación de una colaboración público-privada para promover su comercialización rápida y económicamente viable. Esta colaboración debe aspirar a crear un ecosistema estable y predecible para la innovación industrial, aprovechando el impulso del proyecto ITER y, asimismo, para garantizar una hoja de ruta clara para el desarrollo tecnológico en este sector. España no puede quedar atrás en este reto europeo. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima —el PENIEC— 2023-2030, recoge un apartado de objetivos específicos en investigación y desarrollo para las tecnologías energéticas bajas en carbono y limpias, que incluyó la consulta que se realizó a expertos del sector público y privado. Una de las áreas de concreción del plan es la de la energía nuclear y, en particular, identifica la fusión nuclear como potencial fuente de energía para la producción de electricidad. La ciencia y la industria española apuestan por canalizar y coordinar los esfuerzos para garantizar la suficiente inversión que aporte valor añadido a los proyectos internacionales y nacionales en los que participamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 27

En este marco, el 14 de octubre de 2024 se realizó una jornada organizada por CIEMAT, DCTI e INEUSTAR como punto de partida para determinar una estrategia nacional en fusión que permita reforzar el ecosistema nacional y el fortalecimiento de las capacidades nacionales en los ámbitos europeo e internacional, organizando y alineando nuestro ecosistema de fusión con una futura estrategia nacional y europea. La inversión en fusión nuclear es apostar en empleo verde y de calidad, y en reindustrialización.

En el terreno científico, contamos con el papel destacado de España en el proyecto ITER, la disponibilidad de importantes equipamientos como el Laboratorio Nacional de Fusión del CIEMAT o nuevos como el IFMIF-DONES, que fue objeto de una proposición no de ley en la anterior comisión. Podemos añadir a lo dicho muchos otros equipos de investigación y desarrollo por todo el país, destinatarios de una destacada financiación agregada y vinculada a toda la cadena de valor que constituye el desarrollo de la energía de fusión nuclear.

En el terreno industrial se han conseguido centenares de contratos que, en su conjunto, tienen un valor superior a los 1000 millones de euros. Todo ello sitúa al sector de la fusión nuclear español en una posición privilegiada en el contexto europeo, aunque es imprescindible el trabajo coordinado y estratégico para la eficaz transferencia de conocimiento y tecnología entre los actores de la fusión nuclear, así como para facilitar la ubicación de nuevas iniciativas y la atracción de talento.

Señorías, el papel de esta comisión es importante en un reto nacional e internacional para avanzar hacia la energía de fusión como una fuente energética limpia y sostenible. La aprobación de esta proposición no de ley lanzaría un mensaje claro y preciso que sería bien recibido por todo nuestro ecosistema de fusión. Con ello estamos diciendo a todo el sector que la Estrategia Nacional de Fusión Nuclear nos interesa y cuenta con nuestro apoyo e implicación para facilitar y poner en valor los proyectos actuales y futuros a nivel nacional, europeo e internacional.

Por todo lo dicho anteriormente, entendemos que está justificado pedir a todos los grupos parlamentarios que se sumen a esta propuesta. La suma de apoyos a esta iniciativa redundará en una multiplicación de oportunidades para el incremento de los avances científicos, tecnológicos e industriales en este sector, y sin duda en muchos otros sectores a partir del conocimiento y la competencia adquirida con este desarrollo. Es el momento de realizar esta acción para promover en España una estrategia nacional de fusión que impulse la innovación más puntera. El Grupo Parlamentario Socialista los invita a ello.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. Por lo tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones, de menor a mayor.

Señor Agirretxea, PNV. **(Denegación)**. No interviene.

Por parte de Esquerra, la señora Estrems. **(Denegación)**. Tampoco.

Tiene la palabra entonces, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

La proposición no de ley que trae el Grupo Socialista abunda en un reto de futuro. La energía de fusión supondrá no solo una fuente de energía limpia, eficiente, independiente e inagotable, sino que también plantea desafíos tecnológicos que deben ser superados para construir un sector económico estratégico para el desarrollo de la transición ecológica. Un largo camino que garantiza, si se logra el objetivo final de control de esta energía de fusión nuclear, generar y comercializar energía eléctrica a bajo coste a partir de ella. Evidentemente, en un contexto como el español es estratégico y conveniente para la elaboración de una Estrategia Nacional de Fusión Nuclear, tal y como se propone en la PNL. Inicialmente, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de su secretario de Estado, ha manifestado en esta misma comisión su compromiso de avanzar en esa dirección: en el desarrollo de la fusión nuclear, de las tecnologías punta como fuente, en este caso, de energía limpia, segura y estratégica. Todo ello a través de una planeación nacional de la fusión que sitúe a España a la vanguardia tecnológica no solo impulsando la autonomía estratégica, sino también la transición a un modelo económico, ecológico y energético sostenible.

Esos valores —sostenibilidad y una política de ciencia y energía adecuada— son los que vinculan esta iniciativa, que nosotros valoramos muy positivamente, y que además se articula en el escenario del proyecto Horizonte Europa, de la hoja de ruta europea para la realización de la energía de fusión. En esta misma comisión, no hace mucho tiempo, la mayoría de fuerzas aquí representadas aprobábamos el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 28

apoyo a la propuesta de IFMITDONES, una novedosa infraestructura destinada a aprobar, validar y calificar los materiales que se utilizan para futuras plantas de energía. En esa misma dirección, creo que hay que dar continuidad a los trabajos en CIEMAT y en otras infraestructuras estratégicas al respecto.

Creo que sería interesante en una comparecencia, próximamente, del secretario de Estado abordar —no diría monográficamente esta cuestión, pero sí definir— cómo plantea la proposición no de ley esa hoja de ruta en el contexto europeo y discutir la política de ciencia y energía en sectores y vectores estratégicos desde el punto de vista de política científica y también de apuesta por nuevas tecnologías. Así que, apoyaremos la iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quería agradecer al señor Martínez su predisposición antes a acercarse a hablar conmigo acerca de la iniciativa.

Hoy debatimos una proposición no de ley bajo el noble título de estrategia nacional de fusión nuclear. Pretende disfrazar con grandes palabras lo que en realidad es otro ejercicio, como hemos dicho antes, de propaganda por parte del Gobierno socialista. Nosotros no estamos en contra de la fusión nuclear; al contrario, la defendemos como fuente de energía limpia, segura y con un enorme potencial para España. Pero lo que no vamos a hacer es aplaudir una iniciativa que pretende vender humo mientras se condena al país a la oscuridad por la vía de los hechos. Cómo puede este Gobierno hablar de energía del futuro cuando ha renunciado directamente a la energía del presente, han demonizado la energía de fisión, han cerrado centrales nucleares, han disparado el precio de la luz y han provocado apagones en pleno siglo XXI; y ahora vienen aquí sonrientes a hablarnos del sol del mañana. Lo que vemos es una incoherencia total pedir más fusión mientras destruyen la fisión. Hablan de innovación científica mientras estrangulan con impuestos a las empresas tecnológicas y se presentan planes estratégicos cuando ni siquiera son capaces de cumplir los compromisos presupuestarios que ya tienen pendientes.

La iniciativa que traen hoy está directamente relacionada con la proposición debatida en una comisión anterior, por lo que reiteramos el mismo posicionamiento. No es el proyecto el que cuestionamos, si no la absoluta desidia del Gobierno en política energética, científica y tecnológica, porque el proyecto de Escúzar es una oportunidad, sin duda. Desde 2017 sabemos que tiene potencial; desde 2022 está en construcción, pero seguimos sin información clara sobre su ejecución, sin transparencia sobre las aportaciones privadas y sin garantías reales de que esté operativa en 2027 como se promete, pero sobre el papel. Se nos habla de un Plan Estratégico 2024-2027, pero no sabemos nada de los recursos, de los socios, de la rendición de cuentas, como viene siendo habitual, y mientras tanto la propaganda sigue: ruedas de prensa, eventos, discursos y ni una sola respuesta seria sobre la sostenibilidad del proyecto.

Ya lo dijimos alto y claro: hace falta una política de contratación seria para atraer el talento cualificado. Porque en este campo, señorías del Grupo Socialista, no valen las cuotas ni las ocurrencias; aquí compite el mejor y aquí se necesitan físicos, ingenieros y tecnólogos punteros, no burócratas de género ni asesores ideológicos. Como denunciábamos también en las otras intervenciones, se están llevando a cabo actividades ideológicas en el seno del IFMIT-DONES, utilizando un proyecto científico de gran valor para insertar agendas políticas ajenas completamente a la investigación, algo absolutamente inaceptable. Por eso votaremos en contra, no porque no creamos en la energía de fusión, sino porque no creemos en ustedes, porque su historial en materia energética es un desastre, porque su política científica es humo y porque su afán de colonizar, incluso la ciencia, con la ideología es un peligro para el futuro español.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista le ha faltado añadir un dato muy importante, y es que, si hoy España es sede del programa Fusion for Energy, que es el programa encargado de coordinar el proyecto ITER, es decir, el encargado de construir un reactor experimental termónuclear que produzca energía eléctrica, es gracias a un Gobierno del Partido Popular y a la apuesta que se hizo en su día por la energía nuclear, de fusión en este caso. Dicho esto, está bien que el Grupo Socialista traiga una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 29

propuesta de este tipo, pero lo que estaría mejor es que el Gobierno de España y el Ministerio de Hacienda de María Jesús Montero dispusiera de los recursos necesarios para el desarrollo de la fusión nuclear. El Gobierno tiene en los presupuestos 251 000 euros para el proyecto IFMITDONES, que es exactamente cincuenta y cuatro veces menos de lo que la Junta de Andalucía de Juanma Moreno aporta a este proyecto.

Dice el Grupo Socialista que la fusión nuclear se ha convertido en un actor clave en la investigación y el desarrollo. Está claro que para el Gobierno esto es solo de boquilla a tenor de las inversiones ridículas que se hacen, cincuenta y cuatro veces menos que la Junta de Andalucía. Dice el Grupo Socialista, además, en esta proposición no de ley —y leo literalmente otra vez— que «en una coyuntura de especial convulsión internacional, los intereses de España deben alinearse más que nunca con los intereses de la Unión Europea, profundizando en nuestra autonomía...». Eso está bien, pero yo les pido que además de eso se lean lo que dice el comisario de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio de la Unión Europea que señala que todos los expertos dicen que será difícil alcanzar los objetivos de cero emisiones sin la energía nuclear de fisión y, por lo tanto, la energía nuclear forma parte de la solución. Les pido que escuchen también lo que dice el comisario de Energía, que es de su familia política, cuando señala que la energía nuclear forma parte del *mix* energético y así va a seguir siendo. Y, si no, mucho mejor aún, sigan el proceso de catarsis de Teresa Ribera con la energía nuclear, que ahora autoriza para Bélgica ampliar la vida de las centrales nucleares. Porque eso lo que está haciendo Europa, y si tenemos que estar alineados con la autonomía estratégica de Europa lo que tienen que hacer es seguir esas claves que se nos dan. No se puede ser europeos de bufet libre, porque entonces ustedes no son creíbles, como efectivamente vienen demostrando.

Señores del Grupo Socialista, ustedes dicen que la fusión nuclear es una fuente de energía «sostenible y masiva». Igual que las centrales nucleares que quieren ustedes cerrar, exactamente igual. La energía nuclear es la que más horas da, la que más horas de funcionamiento aporta a nuestro sistema eléctrico y lo hace libre de emisiones, pero ustedes las quieren cerrar y ponen el pretexto de los residuos nucleares. Señorías, el principal problema de los residuos nucleares es su gestión negligente —la suya, la de su Gobierno— ya que proponen para el Consejo de Seguridad Nuclear, que es el último órgano responsable de la seguridad nuclear de nuestro país, a personas que dicen que tener conocimientos nucleares es contraproducente. Por tanto, ese es el verdadero problema de los residuos. O también la gestión negligente que ha hecho un exconsejero socialista de Extremadura al frente de la empresa Enresa, encargada de evaluar el coste de la gestión de los residuos nucleares, que nos propone un séptimo plan de gestión de residuos nucleares que es 10 000 millones de euros más caro que el anterior. El problema de la energía nuclear no son los residuos, sino la incompetencia de la que este Gobierno está muy sobrado. Por tanto, y finalizando, la investigación y el desarrollo en cualquier materia del conocimiento es buena; lo que no es tan bueno es la hipocresía y el cinismo. Vamos a votar a favor de la proposición, pero estamos en contra de su procacidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Señorías, habiendo finalizado el orden del día, vamos a proceder a las votaciones. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos.

Punto 1 del orden del día. Proposición no de ley relativa a la implantación del Currículum Vitae Normalizado, gestionado por el FECYT, como único *curriculum vitae* válido para todos los integrantes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular aceptada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Punto 2. Proposición no de ley para aumentar la intensidad y cuantía de las ayudas públicas a la innovación de las pymes, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 332

21 de mayo de 2025

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Punto 3. Proposición no de ley para la revisión y el rediseño de los instrumentos estatales de apoyo público a la innovación para proyectos empresariales de innovación. Iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 1; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para la reforma y garantías con transparencia del proceso de homologación de títulos extranjeros. Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se somete a votación con la enmienda aceptada e incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Punto 5 del orden del día. Proposición no de ley sobre el respeto al principio de autonomía universitaria. Iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 16; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Punto 6 del orden del día. Proposición no de ley para el reconocimiento del derecho a realizar los exámenes de la UNED en gallego. El señor Rego ha pedido la votación por puntos. Por lo tanto, vamos a votar el primer punto de la iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 2 de la iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 3 de la iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto 7 del orden del día. Proposición no de ley para seguir impulsando la Constelación Atlántica como proyecto estratégico para España.

Hay una enmienda transaccional firmada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, que entiendo tienen todas sus señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 3; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Finalmente, punto 8 del orden del día. Proposición no de ley para impulsar una estrategia nacional de fusión nuclear, a iniciativa del Grupo Socialista.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y un minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.